ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR
(Decreto 1082 de 2015)

1. OBJETO:

Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.5.1 numeral 2, del Decreto 1082 de 2015, la descripción del objeto a contratar identificado en el cuarto nivel de clasificación de UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en los siguientes códigos del Clasificador de Bienes y Servicios				
1. Segmento	**2. Familia**	**3. Clase**	**4. Producto**	**5. Descripción**
90000000	90120000	90121500	90121502	Agencias de Viajes
78000000	78110000	78111500	78111502	Viajes en aviones Comerciales

3. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONOMICO
Sector Terciario
Servicio

4. ANALISIS DEL SECTOR.

Para dar cumplimiento al decreto 1082 de 2015 se establece un análisis al sector sobre la oferta y la demanda del mercado para la compra de tiquetes aéreos en rutas nacionales para funcionarios, contratistas e invitados especiales, del SENA Regional Caquetá que nos permita, entre otras actividades:

- Conocer las características de las empresas que conforman el segmento del mercado que tienen la capacidad de suplir la necesidad de contratación en este Centro de Formación.
- Determinar las variables técnicas y/o financieras que sirvan de base para estructurar el proceso de selección, garantizando la pluralidad de oferentes y su selección objetiva.
- Establecer precios referentes en el mercado y el presupuesto del servicio a contratar tomando de referencia el análisis efectuado de los precios suministrados por parte del mercado.

4.1. ASPECTOS GENERALES DEL SECTOR.

La Organización de Aviación Civil Internacional ICAO (2008), define a la aviación comercial como la operación de una aeronave para movilizar pasajeros o mercancías por una contraprestación monetaria o contractual. De acuerdo con la misma ICAO (2008), corresponde a un plan que ejecuta una ruta segura de vuelo lo que implica un alistamiento del avión, delimitación de la ruta y definición de los aeródromos que empleará para despegar y aterrizar.

La aviación goza de una ventaja importante y es que no requiere de vías físicas en los trayectos que desarrolla y puede orientar sus rutas tanto como sea necesario. Sin embargo, requiere de una infraestructura adecuada para poder desarrollarse.

La generación de la infraestructura que facilitó el impulso de la industria área en términos civiles tuvo gran auge después de que terminó la Segunda Guerra Mundial y se liberaron los espacios aéreos a la actividad comercial de pasajeros y carga. Fue durante esta guerra que se desarrollaron los avances más significativos en ingeniería y tecnología en las aeronaves, que dieron base a la masificación de este modo de transporte influido, también por el crecimiento exponencial de industrias como el turismo.

El sector transporte aéreo y terrestre se encuentra regulado por el Ministerio de Transporte, Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, Aeronáutica Civil unidad administrativa especial, Instituto Nacional de Vías y Superintendencia de Puertos y Transporte. De igual forma, se cuenta con la regulación económica de la infraestructura aeroportuaria, la cual constituye el grupo de reglas asociadas al uso de la infraestructura aérea y sus activos relacionados, como, por ejemplo, instalaciones de mantenimiento de aviones, terminales de carga, parques de combustible, terminales de pasajeros, infraestructura de servicios públicos, estacionamientos, hoteles, e infraestructura de transporte terrestre dentro y fuera del aeropuerto (vías de acceso, peajes o las facilidades de tránsito). La regulación económica de la infraestructura aeroportuaria puede variar en alcance dependiendo de los bienes aeroportuarios y/o a los cargos aéreos a los que se aplique.

La regulación económica, puede ser promulgada a través de leyes nacionales o decretos formulados por las agencias del sector. También puede establecerse a través de contratos de concesión de una facilidad aeroportuaria particular. Entender la regulación económica de los aeropuertos, implica conocer cómo éstos organizan sus costos y cómo tarifican sus servicios, toda vez que la regulación, se enfoca en las fuentes generadoras de ingresos y en el respectivo centro contable al cual pertenece.

El año 2025 se consolidó como el periodo de estabilización competitiva para la actividad aérea, tras las turbulencias de años anteriores. A diferencia de 2023 y 2024, marcados por la salida de operadores clave y la reconfiguración del mercado, el 2025 mostró un crecimiento resiliente impulsado por la demanda internacional. Colombia superó la barrera de los 54 millones de pasajeros movilizados anuales.

El comportamiento positivo del sector está especialmente impulsado por el fuerte dinamismo de las rutas internacionales, que registraron un crecimiento acumulado del 7% entre enero y septiembre de 2025. Este incremento ha sido notable en los flujos hacia destinos como Lima, Quito, Buenos Aires, Guayaquil, Punta Cana, Santo Domingo, Curazao, París y Barcelona, lo que fortalece la imagen de Colombia como un hub regional e internacional y un referente en conectividad aérea en América Latina.

De acuerdo con la Unidad Administrativa Especial Migración Colombia, entre el 1° de enero y el 5 de octubre de 2025 se registraron 16,15 millones de flujos migratorios, un máximo histórico en movilidad internacional. El aeropuerto Internacional El Dorado concentro el 58% de las operaciones, seguido por el Aeropuerto Internacional José María Cordova, (19%) y el Rafael Núnéz de Cartagena (8%). Durante la semana de receso, el País alcanzó picos superiores a 64.000 flujos diarios, confirmando la intensidad de la actividad aérea.

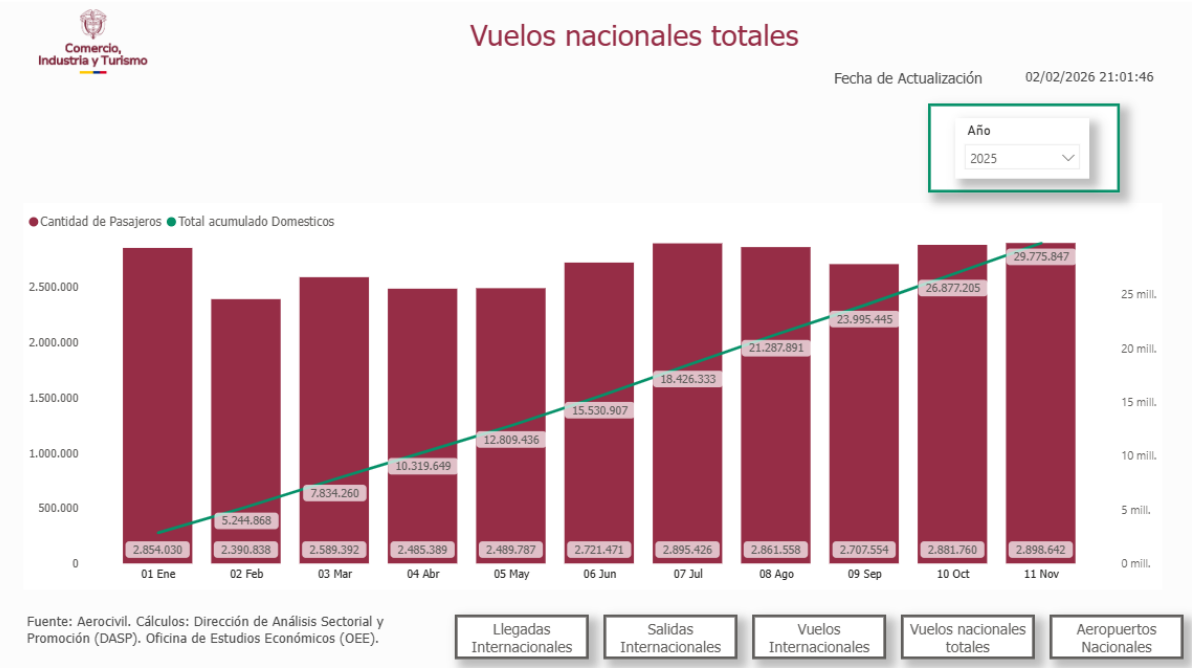
Movilización de pasajeros en Colombia (Ene - Sep. 2025 vs. 2024)

Categoría	2024 (Ene-Sep)	2025 (Ene-Sep)	Var. Absoluta	Variación %
Total periodo	41.600.000	42.300.000	700.000	1,7%
Internacionales	17.054.000	18.300.000	1.246.000	7,3%
Domésticos	24.546.000	23.900.000	-646.000	-2,2%

El principal cuello de botella logístico fue, sin duda, la capacidad aeroportuaria, el Aeropuerto El Dorado cerró 2025 operando cerca de su límite técnico, gestionando más de **47 millones de pasajeros** anuales, para mitigar el colapso, la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) entregó una nueva plataforma de **47.261 m²** con 7 nuevas posiciones de parqueo, una inversión de **$110.000 millones de pesos** destinada a mejorar los tiempos de rodaje y respuesta operativa.

En materia de conectividad regional Satena fortaleció la conectividad en las denominadas "zonas de frontera". El enfoque migró de solo conectar las capitales a integrar terminales regionales que dinamizan economías locales, aunque el costo de operación en estas pistas sigue siendo el reto financiero para la aerolínea estatal.

Comportamiento de vuelos nacionales en Colombia 2025



Panorama para el 2026

El panorama para la actividad aérea en Colombia durante el 2026 se define por una estabilización del mercado masivo y un giro estratégico hacia la conectividad regional. Tras superar los 56 millones de pasajeros en 2025, el sector proyecta un crecimiento del 5% este año, impulsado por una competencia de precios agresiva entre los operadores de bajo costo y una ambiciosa expansión de la aerolínea estatal Satena, que busca activar más de 50 nuevas rutas hacia territorios antes aislados. No obstante, el éxito de esta expansión dependerá de la celeridad en las inversiones de infraestructura, especialmente bajo el esquema de "El Dorado Max", que

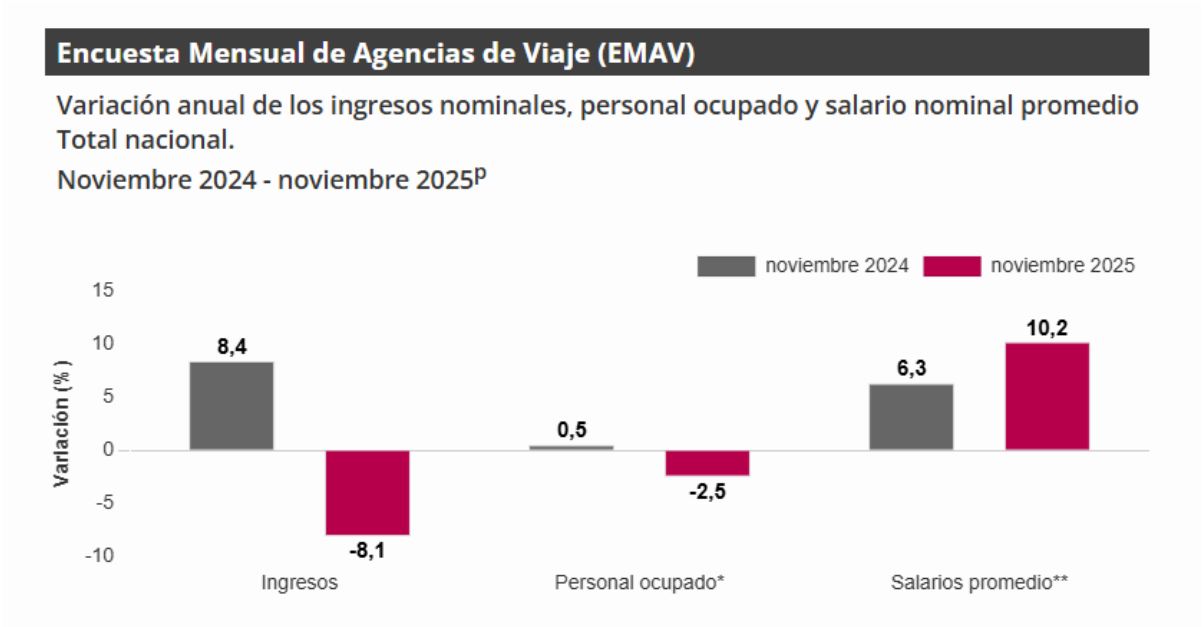
pretende elevar la capacidad del hub de Bogotá a 60 millones de viajeros anuales para evitar el colapso operativo.

En el ámbito financiero y de sostenibilidad, el 2026 será un año de márgenes bajo presión debido a la volatilidad del dólar y los nuevos compromisos de descarbonización. Las aerolíneas están obligadas a optimizar sus ingresos auxiliares para compensar los costos operativos, mientras que la implementación de combustibles sostenibles (SAF) comienza a figurar como una exigencia regulatoria más que una opción. Colombia se consolida así como el segundo mercado más dinámico de la región, donde la rentabilidad ya no proviene únicamente de las rutas troncales, sino de la eficiencia en la operación de una red cada vez más capilar y diversa que integra el turismo internacional con la economía popular regional.

4.2. ASPECTOS ECONOMICOS:

4.2.1. ENCUESTA MENSUAL DE AGENCIAS DE VIAJE (EMAV)

De acuerdo al boletín técnico publicado por el Departamento Nacional de Estadística DANE, la Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV) para el mes noviembre del 2025, respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -8,1%, la del personal ocupado -2,5% y la del salario nominal promedio 10,2%.



Fuente: DANE - Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

Para noviembre de 2025 respecto al mismo mes del año anterior, la variación de los ingresos nominales fue -8,1%. El componente del ingreso que más contribuyó a la variación negativa en noviembre 2025 fue de paquetes turísticos propios aportando -5,3 p.p. a la variación de los ingresos nominales totales.

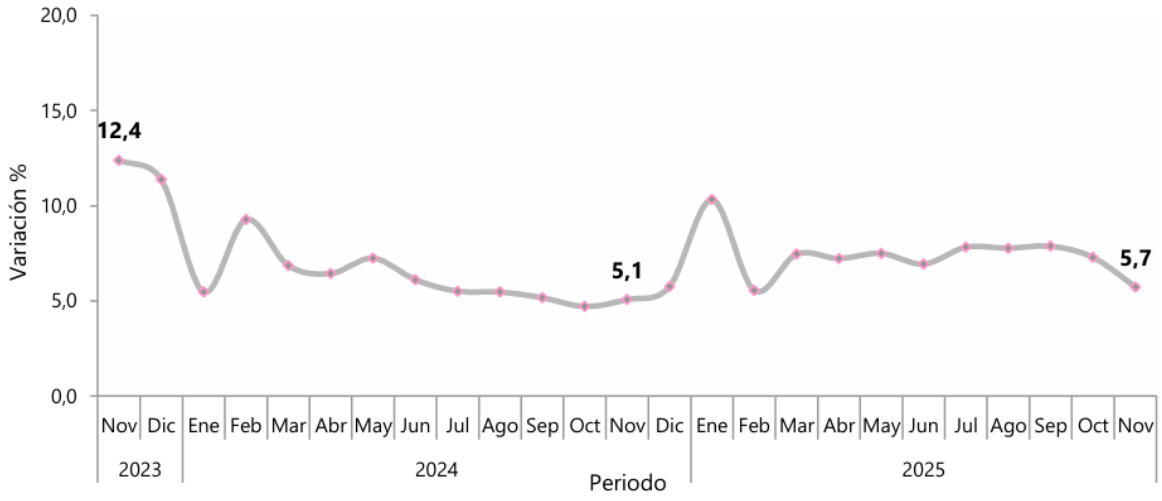
Tabla 1. Variación anual y contribución de los ingresos nominales Total nacional Noviembre 2024 – noviembre 2025p

Componentes del ingreso	Noviembre 2024		Noviembre 2025	
	Variación %	Cont	Variación %	Cont (p.p.)
Total nacional	**8,4**		**-8,1**	
Paquetes turísticos propios*	2,9	1,3	-12,1	-5,3
Ingresos por comisiones^	15,8	2,8	-4,0	-0,8
Tarifa administrativa**	-0,5	-0,1	-0,7	-0,1
Otros^^	20,9	4,3	-8,3	-1,9

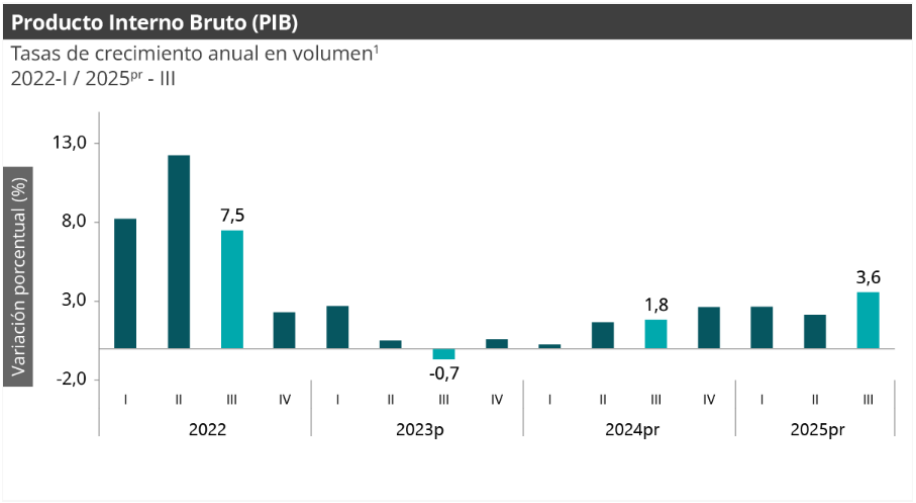
Fuente: DANE, Encuesta Mensual de Agencias de Viaje (EMAV)

En lo corrido del año hasta el mes de noviembre 2025, los ingresos nominales de las agencias de viaje presentaron una variación de 5,7% en relación con el mismo período del año 2024.

Gráfico 7. Variación año corrido de los ingresos nominales Total nacional Noviembre 2023 – noviembre 2025p



4.2.2. PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB) 1



En el tercer trimestre de 2025pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,6% respecto al mismo periodo de 2024pr.

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,6% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 4,1% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2025pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,8%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 5,1% (contribuye 1,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 4,1% (contribuye 0,4 puntos

[1] Boletín Técnico producto interno bruto tercer trimestre 2025(PIB)

porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,2%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,4%.
- Actividades financieras y de seguros crece 2,3%.
- Industrias manufactureras crece 1,5%.

4.2.3. ÍNDICES DE PRECIOS AL CONSUMIDOR

En diciembre de 2025 la variación anual del IPC fue 5,10% y la variación mensual 0,27%, es decir, 0,10 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2025 (5,10%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas.

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación anual y mensual
Total nacional
2024 - 2025 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación anual		Variación mensual	
	2024	2025	2024	2025
IPC total	5,20	**5,10**	0,46	**0,27**

Fuente: DANE, IPC

4.2.4. COMPORTAMIENTO DE LA VARIACIÓN ANUAL DEL IPC SEGÚN DIVISIONES Y SUBCLASES

4.2.4.1 Variación y contribución anual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 5,10% en comparación con diciembre de 2024. En el último año, las divisiones Restaurantes y hoteles (7,91%), Educación (7,36%), Salud (7,20%), Bebidas alcohólicas y tabaco (6,37%) y; por último, Transporte (5,35%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,10%). Entre tanto, las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (5,07%), Bienes y servicios diversos (4,97%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (4,76%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (3,31%), Prendas de vestir y calzado (2,12%), Recreación y cultura (1,85%) y; por último, Información y comunicación (1,22%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.

Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	7,87	0,85	7,91	0,87
Educación	4,41	10,62	0,41	7,36	0,30
Salud	1,71	5,54	0,09	7,20	0,12
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	5,57	0,09	6,37	0,11
Transporte	12,93	5,19	0,70	5,35	0,72
TOTAL	100,00	5,20	5,20	5,10	5,10
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	3,31	0,63	5,07	0,95
Bienes y servicios diversos	5,36	3,33	0,18	4,97	0,26
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	6,96	2,13	4,76	1,48
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	2,18	0,09	3,31	0,13
Prendas de vestir y calzado	3,98	2,06	0,07	2,12	0,07
Recreación y cultura	3,79	-0,21	-0,01	1,85	0,06
Información y comunicación	4,33	-0,93	-0,03	1,22	0,03

Fuente: DANE, IPC.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Alimentos y bebidas no alcohólicas, Restaurantes y hoteles, Transporte y Educación, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,32 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación

4.2.4.2. VARIACIÓN Y CONTRIBUCIÓN MENSUAL POR DIVISIONES DE GASTO

En el mes de diciembre de 2025, el IPC registró una variación de 0,27% en comparación con noviembre de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,27%): Restaurantes y hoteles (1,24%), Recreación y cultura (1,04%), Salud (0,45%), Transporte (0,41%), Bienes y servicios diversos (0,36%) y; por último, Bebidas alcohólicas y tabaco (0,34%). Por debajo se ubicaron: Prendas de vestir y calzado (0,24%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,08%), Información y comunicación (0,03%), Educación (0,00%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (-0,07%) y; por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (-0,11%).

Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2024 - 2025

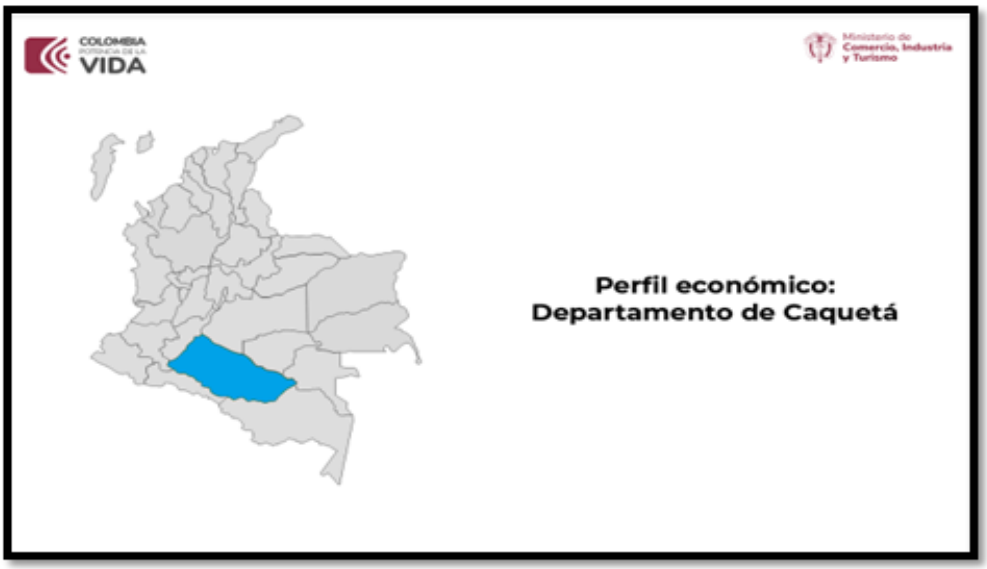
Divisiones de Gasto	Peso (%)	2024 Variación (%)	2024 Contribución Puntos Porcentuales	2025 Variación (%)	2025 Contribución Puntos Porcentuales
Restaurantes y hoteles	9,43	0,99	0,11	1,24	0,14
Recreación y cultura	3,79	-0,23	-0,01	1,04	0,03
Salud	1,71	0,14	0,00	0,45	0,01
Transporte	12,93	0,39	0,05	0,41	0,05
Bienes y servicios diversos	5,36	0,18	0,01	0,36	0,02
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	0,44	0,01	0,34	0,01
TOTAL	100,00	0,46	0,46	0,27	0,27
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,12	0,00	0,24	0,01
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	0,58	0,18	0,08	0,02
Información y comunicación	4,33	-0,10	0,00	0,03	0,00
Educación	4,41	0,00	0,00	0,00	0,00
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	0,11	0,00	-0,07	0,00
Alimentos y bebidas no alcohólicas	15,05	0,53	0,10	-0,11	-0,02

Fuente: DANE, IPC
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

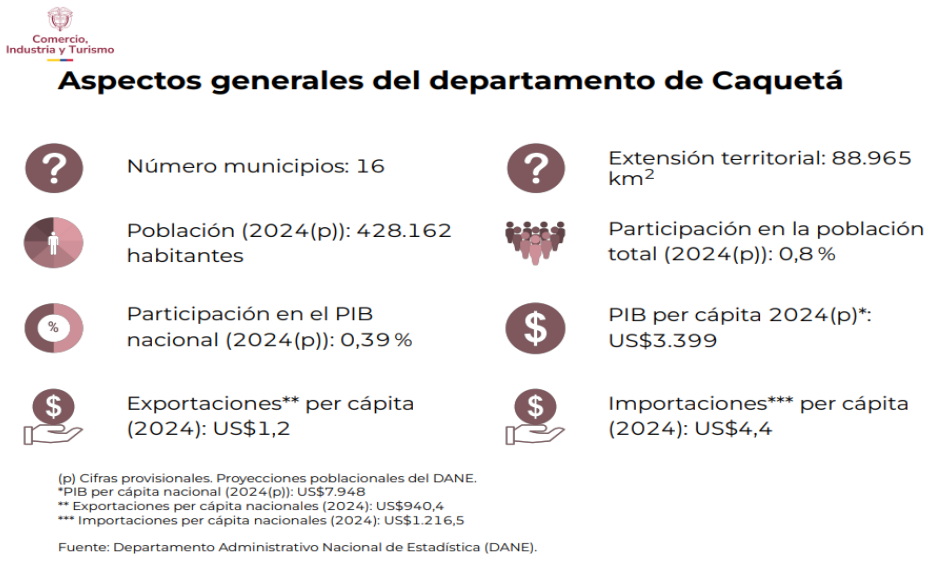
Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,27%), se ubicaron en las divisiones de: Restaurantes y hoteles, Transporte y Recreación y cultura, las cuales aportaron 0,22 puntos porcentuales a la variación total.

4.2.5. ASPECTOS ECONÓMICOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ

De acuerdo con el documento denominado Perfiles Económicos Departamentales Departamento de Caquetá Oficina de Estudios Económicos Diciembre 2025, publicado por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo[3], el Departamento del Caquetá, cuenta con el siguiente perfil económico:



4.2.5.1 ASPECTOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO:



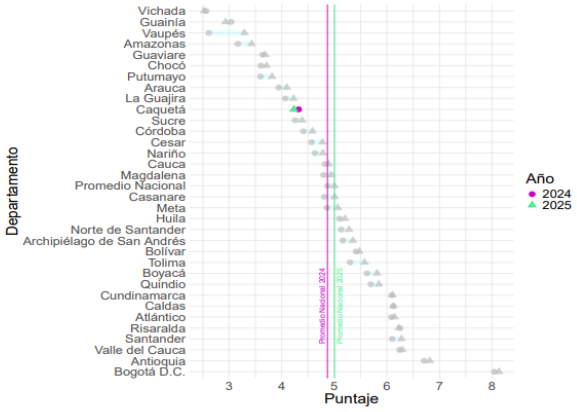
4.2.5.2 ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE COMPETITIVIDAD-CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Competitividad - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Competitividad y muestra que en 2025 el puntaje fue de 4.2, lo que implicó una variación de -0.1 puntos frente al año anterior.

Figura 1: Índice Departamental de Competitividad



*Fuente: Consejo Privado de Competitividad (2025)
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

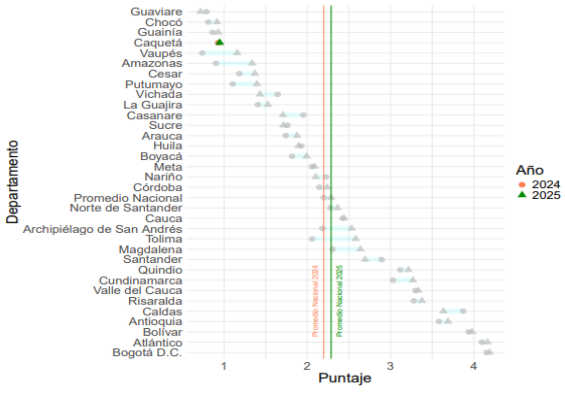
4.2.5.3. ÍNDICE DEPARTAMENTAL DE INTERNACIONALIZACIÓN- CAQUETÁ

Comercio, Industria y Turismo

Índice Departamental de Internacionalización - Caquetá

La figura compara la posición del departamento en el ranking nacional del Índice Departamental de Internacionalización y muestra que en 2025 el puntaje fue de 0.9, lo que implicó una variación de 0.02 puntos frente al año anterior.

Figura 2: Índice Departamental de Internacionalización



*Fuente: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (2025).
Nota: Puntaje entre 0 y 10, donde 10 representa el mayor valor.

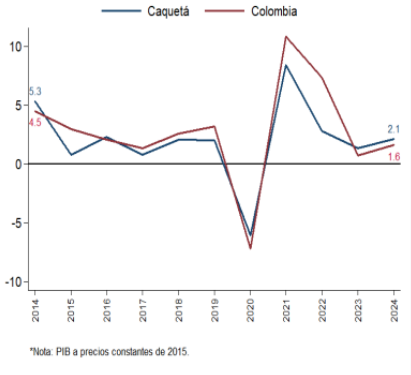
4.2.5.4 PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB):

Comercio, Industria y Turismo

PIB Caquetá

La figura muestra la variación del crecimiento real el PIB del departamento frente al total de Colombia

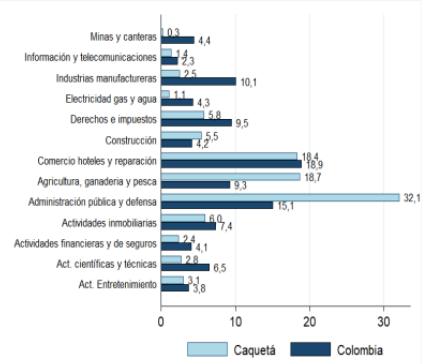
Figura 3: Variación anual del PIB



*Nota: PIB a precios constantes de 2015.

La figura muestra la participación porcentual de los sectores en el PIB del departamento frente a la composición nacional

Figura 4: Composición sectorial PIB 2024



*Nota: PIB a precios corrientes. Participación porcentual.

*A diciembre de 2024(pr).
Fuente: Cuentas departamentales- DANE. Fecha de Publicación: 30 de mayo de 2025.

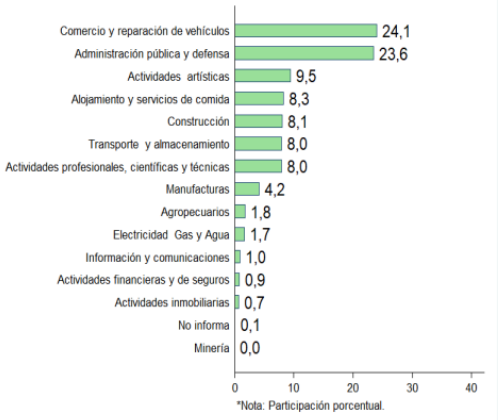
4.2.5.5 MERCADO LABORAL:

Comercio, Industria y Turismo

Mercado Laboral: Caquetá - Florencia

Figura 5: Participación ocupados según ramas de actividad económica

La figura muestra que durante el trimestre móvil ago-oct de 2025, las actividades de Comercio y reparación de vehículos representaron el 24,1 % del total de ocupados de Florencia



*Nota: Participación porcentual.

Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

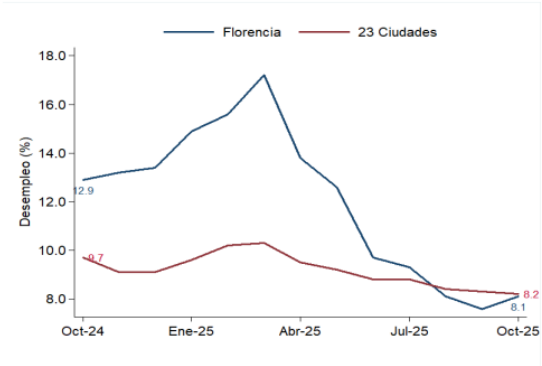
4.2.5.6. DESEMPLEO: CAQUETÁ – FLORENCIA:

Comercio, Industria y Turismo

Desempleo: Caquetá - Florencia

La figura muestra que durante el trimestre móvil agosto-octubre de 2025, la tasa de desempleo de Florencia se ubicó por debajo de la tasa de las 23 ciudades.

Figura 6: Comportamiento de la tasa de desempleo Trimestre móvil (ago-oct)



Fuente: Gran Encuesta Integrada de Hogares - DANE. Fecha de Publicación: 28 de noviembre de 2025.

4.2.5.7 INFLACIÓN: CAQUETÁ – FLORENCIA:

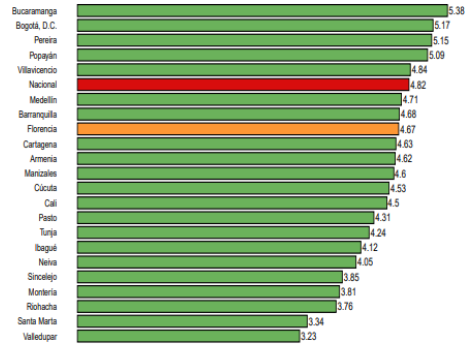
Comercio, Industria y Turismo

Inflación: Caquetá - Florencia

Variación año corrido IPC enero - noviembre 2025

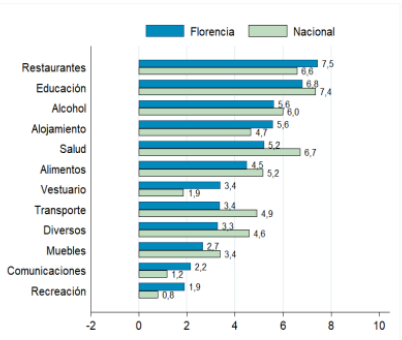
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 5 de diciembre de 2025.

4.2.5.8. COMERCIO EXTERIOR DEPARTAMENTAL:

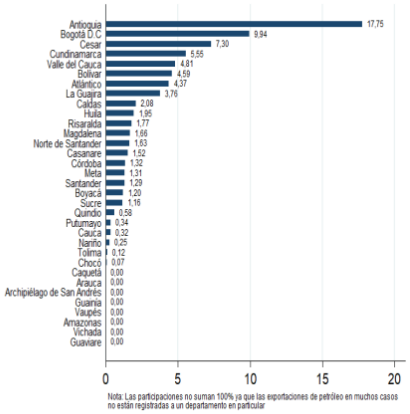
4.2.5.8.1 EXPORTACIONES CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones Totales de Caquetá

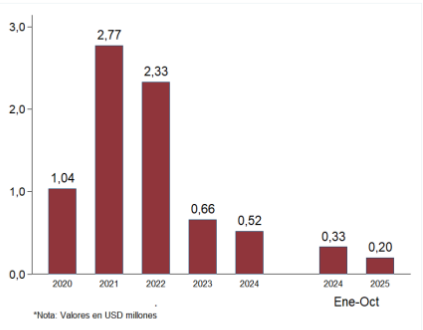
La gráfica indica que las exportaciones de Caquetá representaron el 0,00 % de las exportaciones nacionales en 2024.

Figura 14: Participación en exportaciones totales



La gráfica muestra la evolución de las exportaciones totales de Caquetá.

Figura 15: Exportaciones totales



Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

4.2.5.8.2 EXPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO EN EL CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Exportaciones por grupo de producto Caquetá

Cuadro 2: Exportaciones por grupo de producto

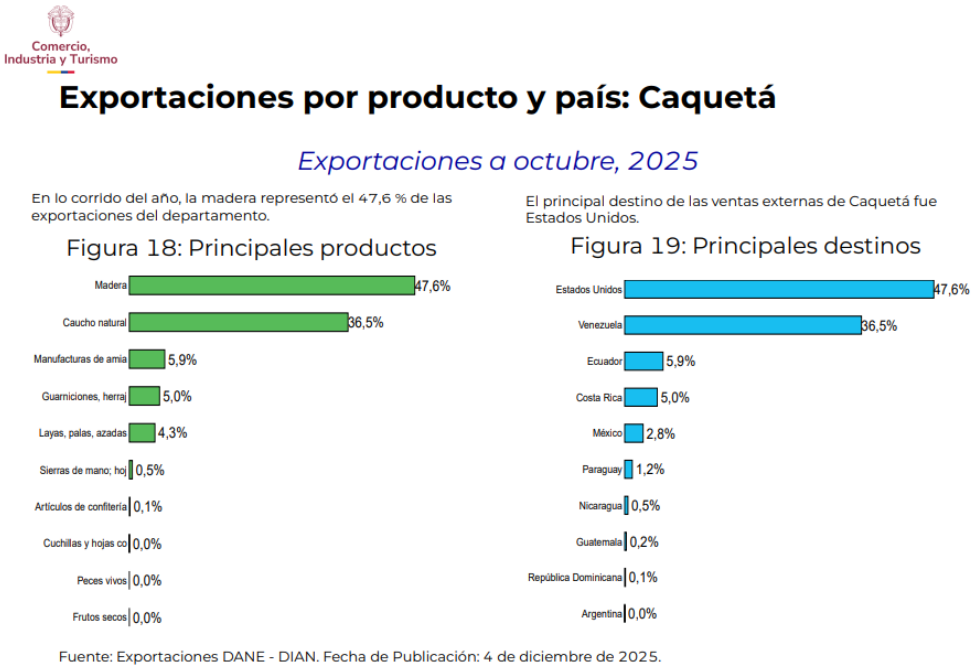
	Año completo				Año acumulado*			
V1	2023	2024	Var. % 24	Part. % 2024	2024	2025	Var. % 25	Part. % 2025
Total	663	524	-21,0	100,0	330	199	-39,8	100,0
Minero - energético	0	0		0,0	0	0		0,0
No Minero - energético	663	524	-21,0	100,0	330	199	-39,8	100,0
Industria Liviana	387	376	-3,0	71,7	273	106	-61,1	53,6
Agroindustrial	181	107	-41,3	20,4	15	0	-98,4	0,1
Industria básica	69	26	-62,4	5,0	26	73	177,9	36,5
Maquinaria y equipo	23	15	-31,6	3,0	15	20	26,0	9,8
Agropecuario	0	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Industria automotriz	2	0	-100,0	0,0	0	0		0,0
Demás productos	0	0		0,0	0	0		0,0

Cifras expresadas en miles de dólares FOB.
Nota: Según clasificación MinCIT.

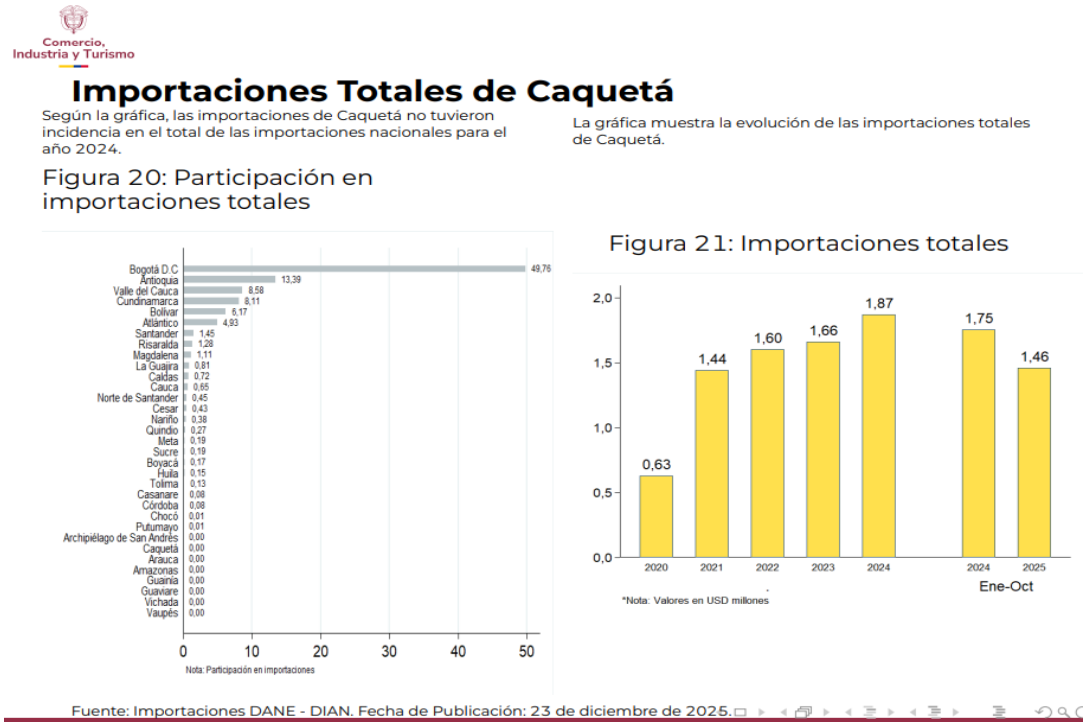
- El cuadro muestra que las exportaciones del departamento disminuyeron 21 % entre 2023 y 2024.
- A octubre de 2025, disminuyeron 39,8 % respecto al mismo periodo del año anterior.
- El mayor porcentaje de exportación se concentró en productos de Industria liviana.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.

5.2.5.8.3 EXPORTACIONES POR PRODUCTO Y PAIS: CAQUETÁ:



5.2.5.8.4 IMPORTACIONES DEPARTAMENTO CAQUETÁ:



4.2.5.8.5 IMPORTACIONES POR GRUPO DE PRODUCTO: CAQUETÁ:

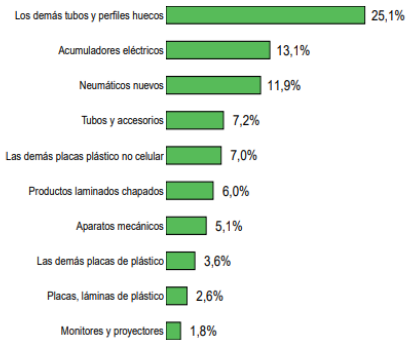
Comercio, Industria y Turismo

Importaciones por producto y país: Caquetá

Importaciones a octubre, 2025

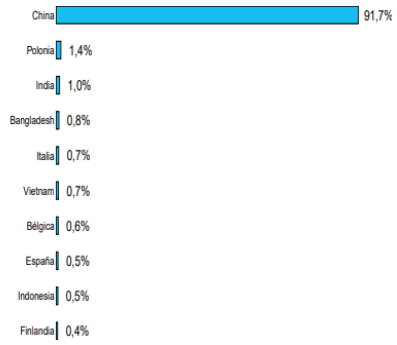
En lo corrido del año, los demás tubos y perfiles huecos representaron el 25,1 % de las importaciones del departamento.

Figura 22: Principales productos



El principal origen de las compras externas de Caquetá fue China.

Figura 23: Principales origenes



Fuente: Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

4.2.5.8.6 COMERCIO EXTERIOR POR ACUERDO COMERCIAL: CAQUETÁ

Comercio, Industria y Turismo

Comercio exterior por acuerdo comercial: Caquetá

Cuadro 4: Exportaciones

Acuerdo	*Miles dólares FOB* 2024	2025	Var.%	Part.% 2025
Estados Unidos	273	95	-65,2	47,7
Venezuela	15	73	386,7	36,7
CAN	30	12	-60,0	6,0
Costa Rica	8	10	25,0	5,0
México	0	6	Inf	3,0
Mercosur	0	2	Inf	1,0
Triángulo Norte	0	1	Inf	0,5
Unión Europea	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Israel	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

Cuadro 5: Importaciones

Acuerdo	*Miles dólares CIF* 2024	2025	Var.%	Part.% 2025
Unión Europea	46	63	37,0	4,3
Estados Unidos	39	1	-97,4	0,1
CAN	0	2	Inf	0,1
Mercosur	41	0	-100,0	0,0
México	0	0		0,0
Corea del Sur	0	0		0,0
Canadá	0	0		0,0
Chile	0	0		0,0
EFTA	0	0		0,0
Reino Unido	0	0		0,0
Israel	17	0	-100,0	0,0
Puerto Rico	0	0		0,0
Triángulo Norte	0	0		0,0
Venezuela	0	0		0,0
Costa Rica	0	0		0,0

EFTA: Suiza, Noruega, Islandia y Liechtenstein.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: Exportaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025.
Importaciones DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025

4.2.5.8.7 BALANZA COMERCIAL CAQUETÁ:

Comercio, Industria y Turismo

Balanza comercial: Caquetá

Balanza comercial
Miles dólares FOB

Las figuras muestran el resultado anual y acumulado de la balanza comercial de los últimos 3 años del departamento

Figura 35: Año completo

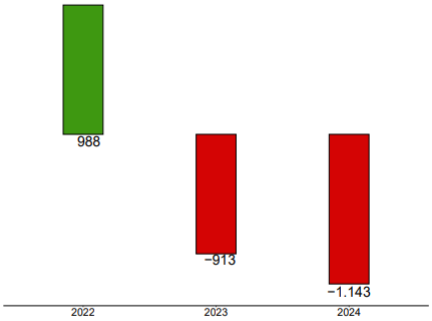
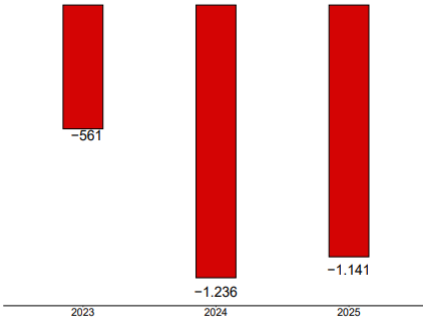


Figura 36: Año acumulado*



*Año acumulado a octubre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 4 de diciembre de 2025 y 23 de diciembre de 2025

4.2.5.8.8 PRINCIPALES PRODUCTOS DE IMPORTACIÓN: CAQUETÁ

Comercio, Industria y Turismo

Principales productos de importación: Caquetá

Cuadro 9: Principales productos de importación
Miles de dólares CIF

		Año completo			Año acumulado*		
Partida	Descripción	2022	2023	2024	2023C	2024C	2025C
7306	Los demás tubos y perfiles huecos	0	0	466	0	425	367
7210	Productos laminados chapados	0	22	153	22	153	87
4011	Neumáticos nuevos	302	0	136	0	136	174
8424	Aparatos mecánicos	0	100	118	100	118	74
8462	Máquinas (incluidas	0	0	108	0	108	0
9022	Aparatos de rayos X	0	0	100	0	100	0
3919	Placas, láminas de plástico	43	68	91	65	65	39
8507	Acumuladores eléctricos	316	185	80	107	80	191
7211	Productos laminados sin chapar	0	0	72	0	72	0
9032	Instrumentos y aparato	22	78	54	75	54	19
3917	Tubos y accesorios	4	3	52	0	52	106
8435	Prensas, estrujadora	0	0	42	0	42	0
8541	Dispositivos semiconductores	23	261	35	261	35	0
3926	Demás manufacturas de plástico	7	4	30	3	30	3
8434	Máquinas de ordeñar	76	79	26	39	26	23
	Subtotal	792	801	1.560	673	1.493	1.084
	Participación %	50	48	83	58	85	74
	Importaciones del Departamento de Caquetá	1.601	1.661	1.872	1.164	1.753	1.461

Nota: Descripción modificada por OEE - MinCIT.

*Año acumulado a octubre.
Fuente: DANE - DIAN. Fecha de Publicación: 23 de diciembre de 2025.

5. CLASIFICACIÓN INDUSTRIAL INTERNACIONAL UNIFORME DE TODAS LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS (CIIU):

La contratación para contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá, se encuentra establecido en la sección F Servicios, donde son aplicables los siguientes códigos:

CIIU 7911 Actividades de las agencias de viaje, esta clase incluye:

- Las actividades de agencias de viaje, principalmente encargadas de la venta de viajes, paquetes turísticos, transporte y servicios de alojamiento al por mayor o al por menor al público en general y a clientes comerciales.

CIIU 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros, esta clase incluye:

- El transporte aéreo regular y no regular de pasajeros a nivel nacional, es decir, entre puntos situados en el territorio nacional: - El transporte de pasajeros sobre rutas regulares y en horarios definidos. - Los vuelos chárter para pasajeros. - Los vuelos no regulares. - El alquiler de equipo de transporte aéreo con operador para el transporte nacional. - Los vuelos panorámicos y turísticos.
- Las actividades de aviación general tales como: - El transporte de pasajeros por clubes aéreos para instrucción con fines deportivos o recreativos.

6. ASPECTO AMBIENTAL:

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil considera el tema de Gestión Ambiental y el Peligro Aviario dentro de sus líneas de acción de gran importancia, dirigidas a: (i) el cumplimiento de los estándares de la normatividad nacional e internacional aplicables al transporte aéreo, referentes a saneamiento básico, infraestructura y equipamiento ambiental, para facilitar un desarrollo aeroportuario en armonía con el ambiente y los recursos naturales; y (ii) al desarrollo de programas y gestiones encaminadas a la seguridad operacional de los aeropuertos.

Es así, como la aeronáutica civil brinda información relacionada con las acciones que el Grupo de Gestión Ambiental y Control Fauna de la Aerocivil viene adelantando entre eso:



7. ASPECTOS REGULATORIOS:

NORMA	DESCRIPCIÓN
Ley 336 de 1996	Por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Transporte.
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones.
Ley 1558 de 2012	"Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 – Ley General de Turismo, la Ley 1101 de 2006 y se dictan otras disposiciones"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Ley 105 de 1993	Por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las Entidades Territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones." y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.
Decreto N.º 502 de 1997	Por el cual se definen la naturaleza y funciones de cada uno de los tipos de agencias de viajes de que trata el artículo 85 de la Ley 300 de 1996" y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Norma Técnica Sectorial NTS AV01/2002	Reservas en agencias de viaje; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Ley 1101 de 2006	"Por la cual se modifica la Ley 300 de 1996 - Ley General de Turismo y se dictan otras disposiciones"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen
Resolución Nº 3596 de 2006	Por la cual se dictan normas sobre tarifas y comisiones aplicables en las ventas de tiquetes para la prestación de servicios de transporte aéreo de pasajeros y se dictan otras disposiciones" expedida por la Aeronáutica Civil y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Resolución 890 de 2010	Por la cual se dictan normas sobre acceso a las tarifas aéreas por parte de las Agencias de Viajes" expedida por la Aeronáutica Civil y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Decreto Nº 2438 de 2010	Por el cual se dictas unas disposiciones relacionadas con la responsabilidad de las Agencias de Viajes en la prestación de servicios turísticos"; y todas las demás normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan
Decreto 1079 de 2015	"Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Transporte." En su Título 2 "DE LA AVIACIÓN CIVIL – MODO AÉREO", capítulo 1 "Descentralización aeroportuaria", capítulo 2 "Carencia de informes por tráfico de estupefacientes con fines aeronáuticos y marítimos" y capítulo 3 "Disposiciones relativas a tiempos de vuelo, servicio y descanso para tripulantes de aeronaves

8. ANALISIS TECNICO

En el presente documento se deja constancia de la viabilidad que tiene el proceso desde el punto de vista técnico, conforme a la sustentación que sobre cada aspecto se adelante, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1 Deber de Análisis de Entidades Estatales Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y

el manual de análisis del sector expedido por Colombia Compra Eficiente.

Los bienes que se pretenden adquirir son de características técnicas definidas, uniformes y comercializados por diferentes empresas en el mercado, no requiriéndose condiciones técnicas agregadas por innovación o desarrollo técnico para el suministro a la entidad. De igual manera se evidencia por parte del comité estructurador que lo requerido, conforme a las especificaciones técnicas, no requieren de condiciones especiales de cadena de frio o sistema de vigilancia para su entrega. Dichos bienes deben ser suministrados con estándares de calidad, que permitan suplir de manera eficiente la necesidad y, dada la disponibilidad del mismo en el mercado, es factible su ejecución en el plazo establecido en los documentos previos.

Las condiciones técnicas del objeto a contratar se encuentran descritas de acuerdo al siguiente orden, así:

FICHA TECNICA				
Objeto: Contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios, contratistas e invitados especiales del SENA regional Caquetá				
ITEM	**UNSPSC**	**DESTINOS NACIONALES MAS FRECUENTES**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	78111502	Florencia - Cali - Florencia	Unidad	1
2	78111502	Florencia - Medellín - Florencia	Unidad	1
3	78111502	Florencia - Bogotá - Florencia	Unidad	1

9. ACUERDOS COMERCIALES

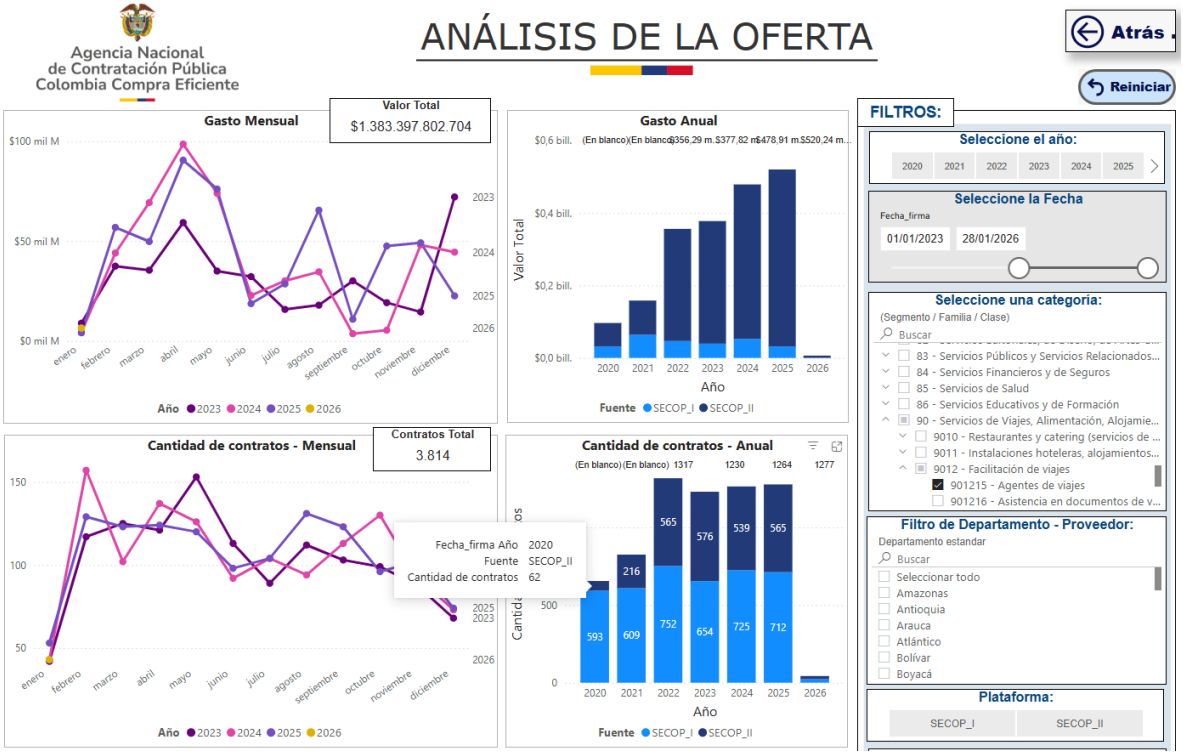
De acuerdo con la definición contenida en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 del Decreto 1082 de 2015, los Acuerdos Comerciales son tratados internacionales vigentes celebrados por el Estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos. Para lo cual se puede manifestar que la presente contratación no está sujeta o cobijada por un acuerdo internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el estado colombiano, por lo tanto, no han de observarse las obligaciones contenidas en el artículo en mención.

10. ANALISIS DEL ENTORNO DEL SERVICIO

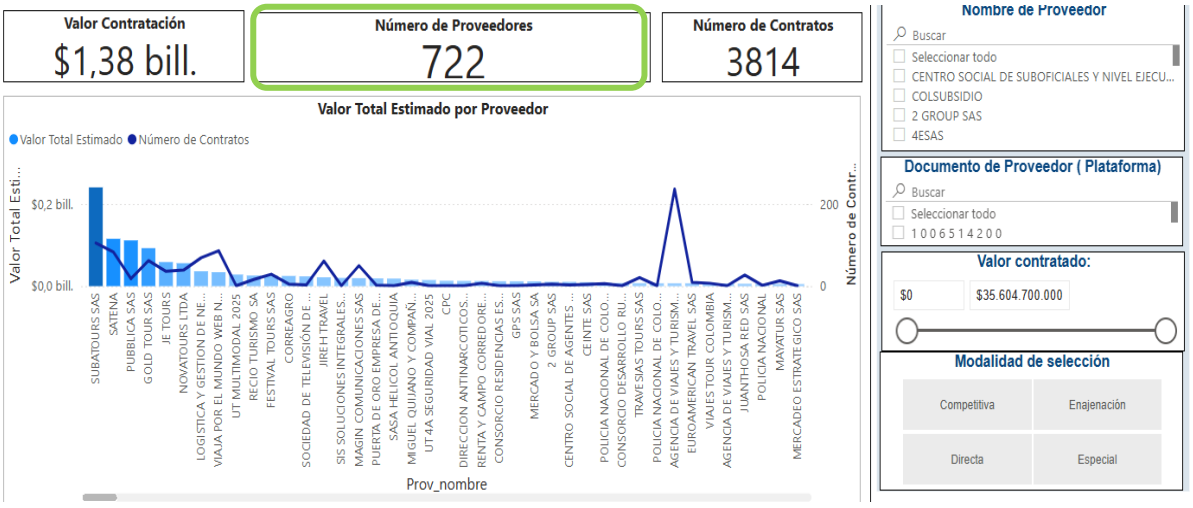
10.1. ANALISIS DE LA OFERTA

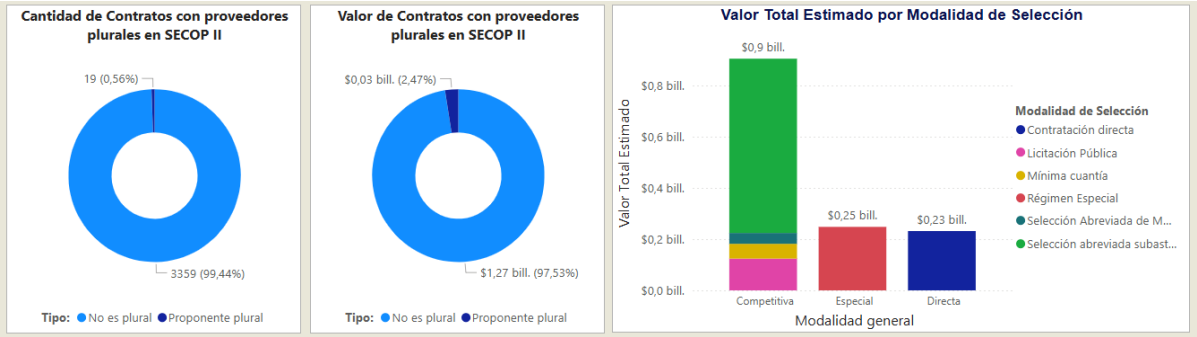
Teniendo en cuenta el análisis de la oferta registrado en la Agencia de Contratación Estatal, se evidencia el comportamiento del gasto mensual durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 a nivel nacional, de contratos adjudicados que tienen relación con la Clasificación de los códigos UNSPC: 781115 y 901215, lo cual muestra que en el año 2025 fue el año que tuvo más movimiento de gasto.

Se puede visualizar, que según la clasificación los códigos UNSPC: 781115 y 901215, durante las últimas tres vigencias se han realizado 3814 contratos a nivel nacional, siendo el año 2025 con mayor contratación de este tipo.

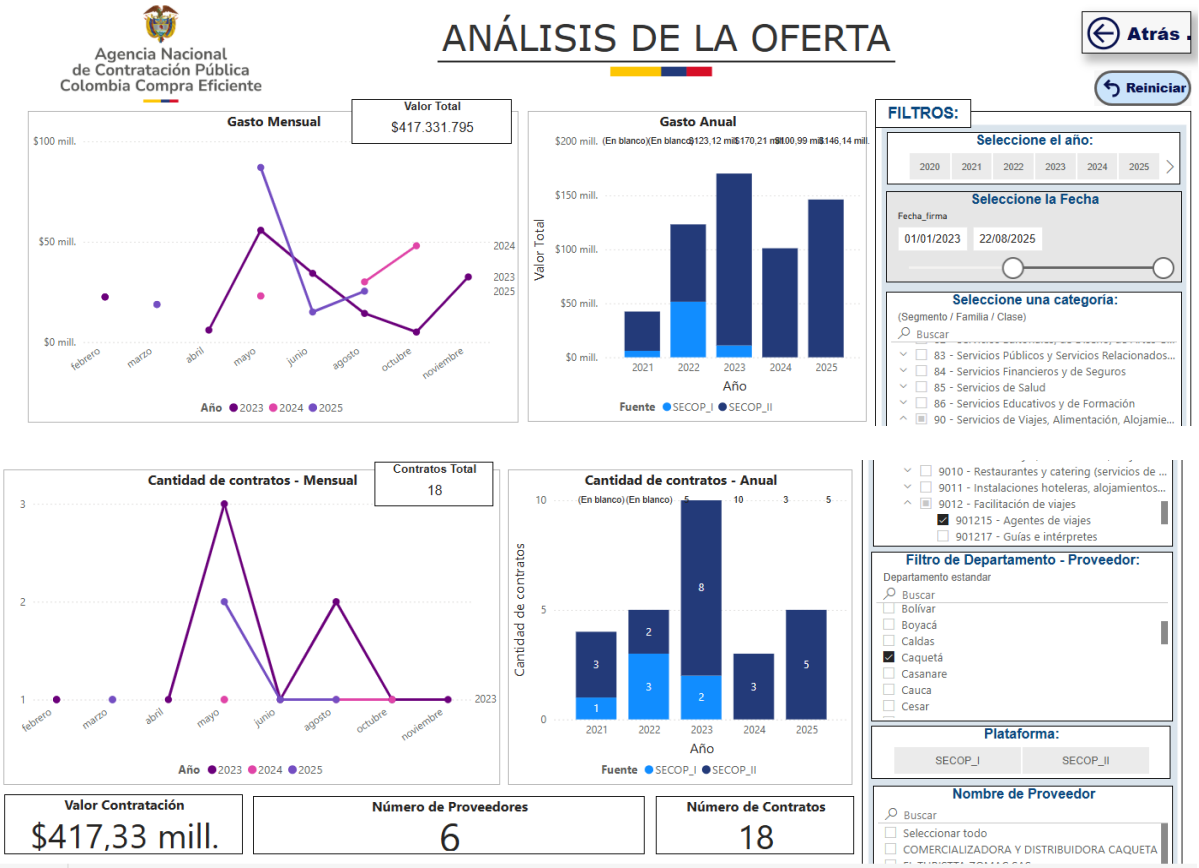


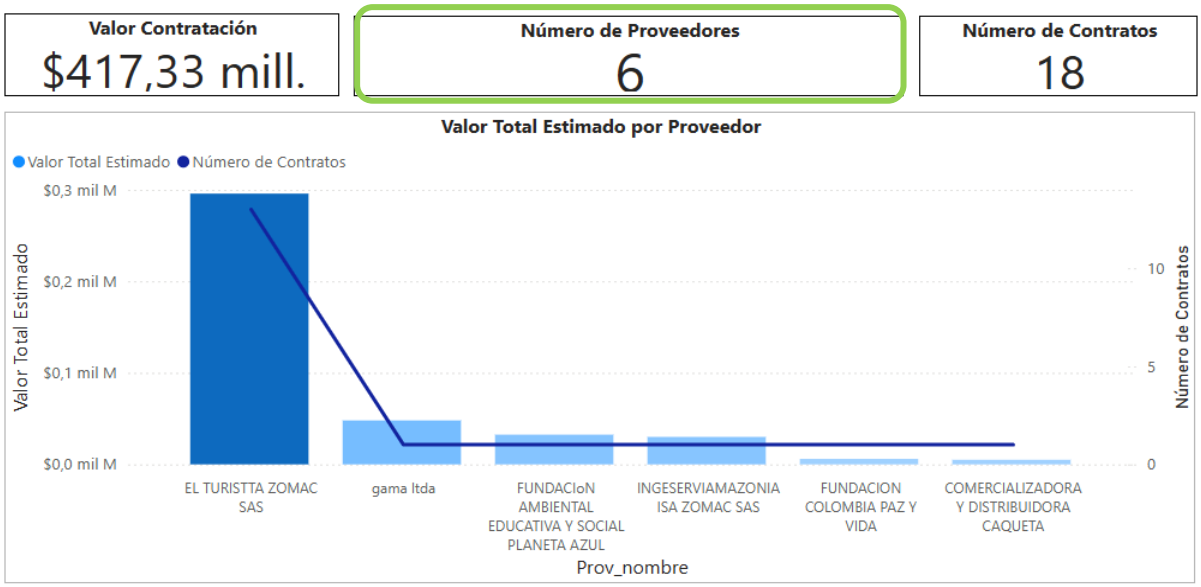
Por último, a nivel nacional se puede evidenciar que durante las últimas 3 vigencias tuvo participación 722 PROVEEDORES, los cuales cumplieron con la capacidad para contratar los bienes que tienen relación con los códigos UNSPC: 781115 y 901215, siendo la modalidad más utilizada ha sido la selección abreviada por subasta inversa.





De igual manera, en dicha herramienta del modelo de abastecimiento estratégico de Colombia compra eficiente, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 en el departamento del Caquetá, se han realizado 18 contratos que tienen relación con la Clasificación de los códigos UNSPC 781115 y 901215 en la plataforma Secop I y II, donde han participado 18 proveedores que han logrado ser adjudicatarios y son quienes pueden proveer dichos elementos que tienen relación con el objeto a contratar.





Así mismo, en la clasificación los códigos UNSPC 781115 y 901215, se evidencia que, en el departamento del Caquetá, la mayoría de contratos adjudicados son por la modalidad de mínima cuantía.



10.1 POSIBLES OFERENTES

Teniendo en cuenta la actividad económica las empresas que pueden ofrecer los bienes y servicios en estudio se pueden clasificar en el siguiente código CIIU y actividad económica, **CIIU 5111 Transporte aéreo nacional de pasajeros y 7911 – actividades de las agencias de viaje,** se realiza la consulta en la base de datos de la SuperSociedades que se encuentra disponible a través del portal SIIS en el link https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports, así:

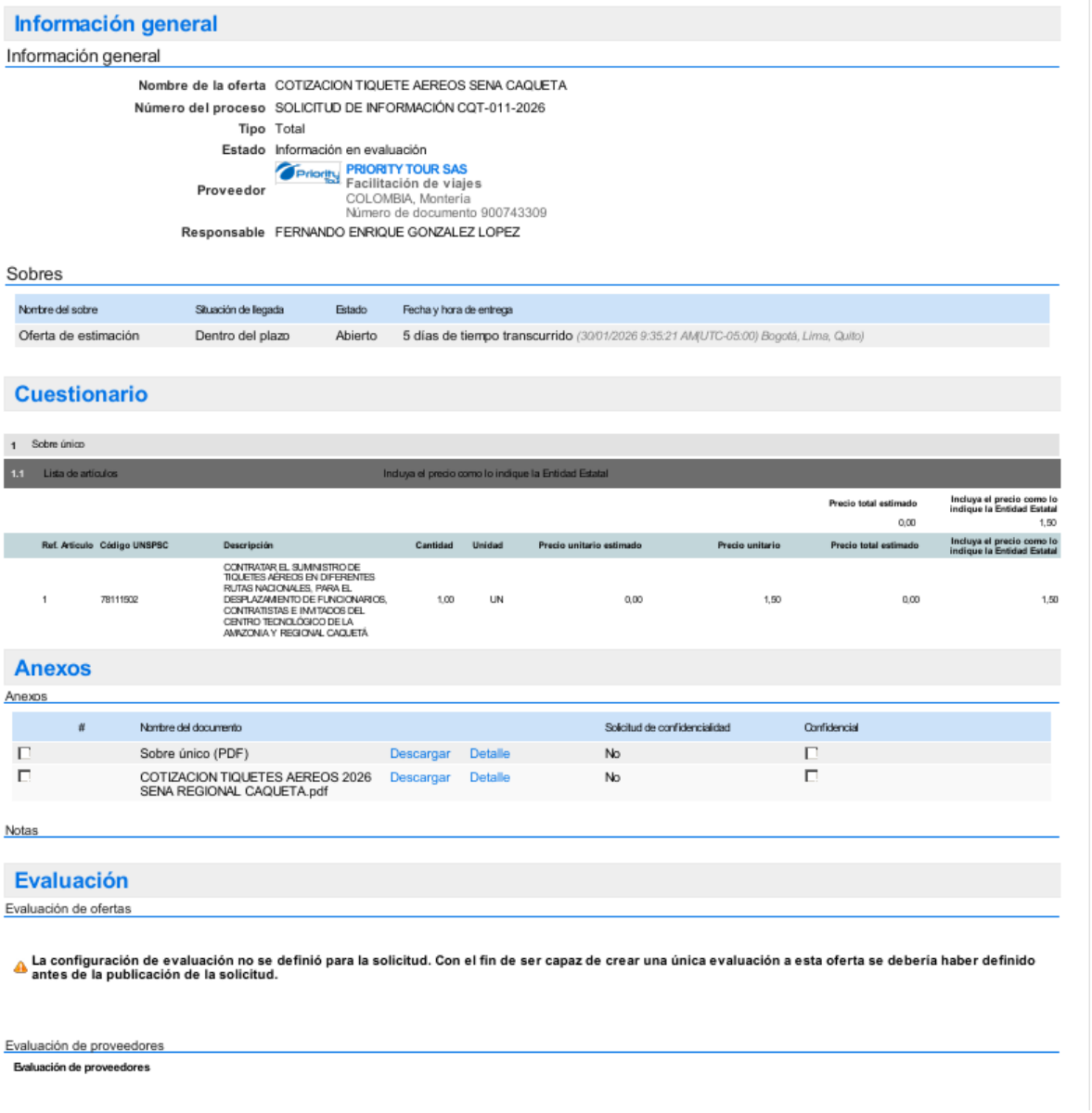
No	NIT	Razón social	Código CIIU	Ciudad	Situación
1	805021944	VIVA PRODUCTOS TURISTICOS LIMITADA MAYOREO	N7911	CALI	ACTIVA
2	800140239	CRISTIAN CABRALES Y CIA S.A.S	N7911	MONTERÍA	ACTIVA
3	800240794	SIATO LIMITADA	N7911	SAN ANDRÉS	ACTIVA
4	800057730	AGENCIA DE VIAJES GENESIS S A S	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
5	800082671	L'ALIANXA TRAVEL NETWORK COLOMBIA SA	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA

6	811027059	GRUPO TURISTICO COLOMBIANO OVER S.A.	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
7	800207170	REGATA VIAJES Y TURISMO LTDA	N7911	CALI	ACTIVA
8	800075003	SUBATOURS SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
9	800003442	NOVATOS TOURS LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
10	800214052	MULTIVIAJES LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
11	800063454	IMPULSADORA HOTELERA Y TURISTICA LTDA HOTURIS LTDA	N7911	CALI	ACTIVA
12	800163829	CAMINANTES VIAJES Y TURISMO LTDA.	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
13	800186972	CARREÑO TOURS LIMITADA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
14	800200568	MORGANS TOURS LIMITADA	N7911	SAN ANDRÉS	ACTIVA
15	802006617	DORYS LOPEZ CIA S EN C	N7911	BARRANQUILLA	ACTIVA
16	805030615	ALIADOS TRAVEL SAS	N7911	CALI	ACTIVA
17	800177456	COMERCIALIZADORA JE TOURS SAS	N7911	CALI	ACTIVA
18	811027825	MAYOR PLUS S.A	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
19	800145723	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO CIELOS ABIERTOS SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
20	800158568	IDEALTOUR LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
21	800038235	AGENCIA DE VIAJES A FONDO VIAJES Y TURISMO SAS	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
22	800074976	VIAJES COUNTRY S A S	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
23	800213903	CEDHITOURS S A S	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
24	800202053	CHICO TOURS LTDA.	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
25	811022518	TURISMO TOTAL S.A	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
26	800090334	TURISMO INTERNACIONAL COLVEN TOURS LTDA	N7911	CÚCUTA	ACTIVA
27	800249805	OCTOPUS TRAVEL LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
28	800043514	INVERSIONES ARME SAS	N7911	SANTA ROSA DE CABAL	ACTIVA
29	800078692	TRAVEL CLUB LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
30	800226324	BESTRAVEL SERVICE LTDA.	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
31	800212545	AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO GOLDTOUR SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
32	805011999	GABRIEL ORTIZ Y CIA LTDA	N7911	CALI	ACTIVA
33	811027879	A LUGARES Y DESTINOS MAYORISTAS DE TURISMO SA	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
34	800236839	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
35	800236839	VIAJES CIRCULAR SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
36	890900984	CASA DE COLOMBIA EN MEDELLIN LTDA	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
37	890904222	VIAJES PALOMARES S AS	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
38	890400516	VIAJES COLOMBIANO LTDA	N7911	CARTAGENA DE INDIAS	ACTIVA
39	890317939	INVERSIONES TURISTICAS S.A.S.	N7911	CALI	ACTIVA
40	827000058	VIAJES Y VACACIONES TURISMO LIMITADA	N7911	SAN ANDRÉS	ACTIVA
41	890319757	DARIO FEDERICO ARBOLEDA Y CIA. S.C.S.	N7911	CALI	ACTIVA
42	890917215	VIAJES MOLITUR SAS	N7911	MEDELLÍN	ACTIVA
43	860513826	TURISMO AL VUELO S.A.S	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
44	890316281	PROMOTORA DE TURISMO BELISARIO MARIN SAS	N7911	CALI	ACTIVA
45	860033161	BLANCO TRAVEL SERVICE LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
46	830038319	TROTAMUNDOS S.A	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
47	860079857	VISION TOURS LTDA	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
48	860025283	VELEZ TOURS SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
49	827000044	VIAJES PORTOFINO LIMITADA	N7911	SAN ANDRÉS	ACTIVA
50	860402571	INVERSIONES CUJAR TURISMO SAS	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
51	860076520	NOMADAS S A	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA
52	860501921	TURISMO EL GLOBO S.A.S.	N7911	BOGOTÁ, D.C.	ACTIVA

Teniendo en cuenta lo establecido en el Manual de Contratación en el numeral 2.4 ANÁLISIS DEL SECTOR, se realizó SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-011-2026 TIQUETES AREOS, el 29 de enero de 2026, en la Plataforma SECOP II mediante el siguiente enlace:

https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.45647454&isFromPublicArea=True&isModal=False

Al cumplirse el tiempo que tienen los proveedores para presentar las cotizaciones, se evidencio que se recibió UNA cotización en la Plataforma SECOP II; como se observa a continuación:



Información general

Información general

Nombre de la oferta COTIZACION TIQUETE AEREOS SENA CAQUETA
Número del proceso SOLICITUD DE INFORMACIÓN CQT-011-2026
Tipo Total
Estado Información en evaluación
Proveedor PRIORITY TOUR SAS
Facilitación de viajes
COLOMBIA, Montería
Número de documento 900743309
Responsable FERNANDO ENRIQUE GONZALEZ LOPEZ

Sobres

Nombre del sobre	Situación de llegada	Estado	Fecha y hora de entrega
Oferta de estimación	Dentro del plazo	Abierto	5 días de tiempo transcurrido *(30/01/2026 9:35:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Cuestionario

1 Sobre único

1.1 Lista de artículos — Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							0,00	1,50
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	78111502	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS E INVITADOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA Y REGIONAL CAQUETÁ	1,00	UN	0,00	1,50	0,00	1,50

Anexos

Anexos

#	Nombre del documento			Solicitud de confidencialidad	Confidencial
☐	Sobre único (PDF)	Descargar	Detalle	No	☐
☐	COTIZACION TIQUETES AEREOS 2026 SENA REGIONAL CAQUETA.pdf	Descargar	Detalle	No	☐

Notas

Evaluación

Evaluación de ofertas

⚠ **La configuración de evaluación no se definió para la solicitud. Con el fin de ser capaz de crear una única evaluación a esta oferta se debería haber definido antes de la publicación de la solicitud.**

Evaluación de proveedores

Evaluación de proveedores

De igual forma, la Entidad solicito cotizaciones mediante correo electrónico (los cuales reposan en archivo adjunto), a diez posibles proveedores que pueden brindar el servicio, de las cuales dos de ellas presentaron cotización, el contenido del texto es el siguiente:

Señores
Agencia de viajes
Ciudad

Respetados señores:

Con el fin de avanzar dentro del proceso relacionado con el: SUMINISTRO DE TIQUETES AÉREOS EN DIFERENTES RUTAS NACIONALES, PARA EL DESPLAZAMIENTO DE FUNCIONARIOS, CONTRATISTAS E INVITADOS DEL CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA Y REGIONAL CAQUETÁ, comedidamente remito el formato solicitud precotización SECOP II, el cual incluye la correspondiente ficha técnica, en el cual, se debe establecer el porcentaje de descuento ofertado por la agencia de viajes.

Agradecemos su colaboración para remitir la precotización al correo acachayaf@sena.edu.co.

Cualquier información adicional, estaré atento a suministrarla.

Cordial saludo,

10.2 ANALISIS ECONOMICO

Teniendo en cuenta la elaboración del análisis económico, se realizó el siguiente análisis del mercado con las cuatro (4) cotizaciones allegadas a la entidad y con ello se calculó el porcentaje de referencia:

FICHA TECNICA										
Objeto: Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.					PROVEEDORES					
ITEM	UNSPSC	DESTINOS NACIONALES MAS FRECUENTES	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COMFACA	Priority Tour	Novatours Ltda	PROMEDIO	PORCENTAJE DE REFERENCIA A OFERTAR (sobre el valor neto del tiquete)	CRITERIO
1	78111502	Florencia - Cali - Florencia	UND	1	3%	1,5%	0,1%	2%	2%	PROMEDIO
2	78111502	Florencia - Medellín - Florencia	UND	1	3%	1,5%	0,1%	2%	2%	
3	78111502	Florencia - Bogotá - Florencia	UND	1	3%	1,5%	0,1%	2%	2%	

- Los porcentajes ofertados los cuales deben incluir todos los gastos e impuestos de ley que aplique, no deben superar el PORCENTAJE DE REFERENCIA ESTABLECIDO ANTERIORMENTE (SO PENA CAUSAL DE RECHAZO).
- La oferta deberá ser presentada según se estructure en la plataforma SECOP II.
- No se aceptan ofertas parciales, la adjudicación será total.
- El oferente debe ofertar de acuerdo con su condición tributaria, teniendo en cuenta las normas tributarias vigentes.
- Solo se aceptan ofertas en pesos colombianos y se pagará el contrato resultante en pesos colombianos.
- Todos los gastos en los que se incurra para la entrega de los bienes deberán ser cubiertos por el contratista.
- El comité económico evaluador tendrá en cuenta el PROTOCOLO PARA ESTABLECER PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Precio Artificialmente Bajo

El Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe solicitar aclaraciones al proponente que presenta una oferta que parece artificialmente baja. La Entidad Estatal debe solicitar al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

La entidad tendrá en cuenta el procedimiento establecido en la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación, Colombia Compra Eficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta la siguiente desagregación de su precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

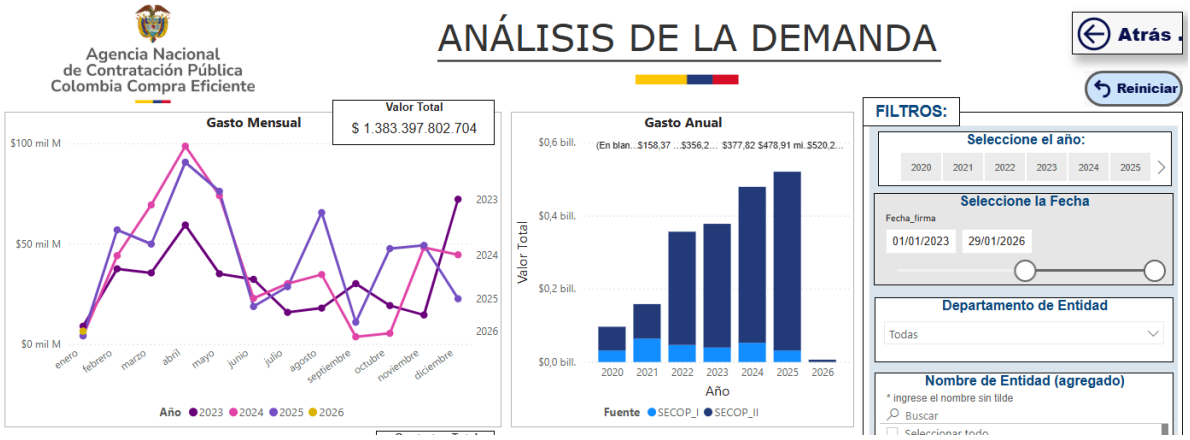
Es decir, de la siguiente manera:

				COSTO DEL SERVICIO						
ITEM	DESCRIPCION DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	INSUMOS	EQUIPOS	PERSONAL	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	VALOR ITEM OFERTADO

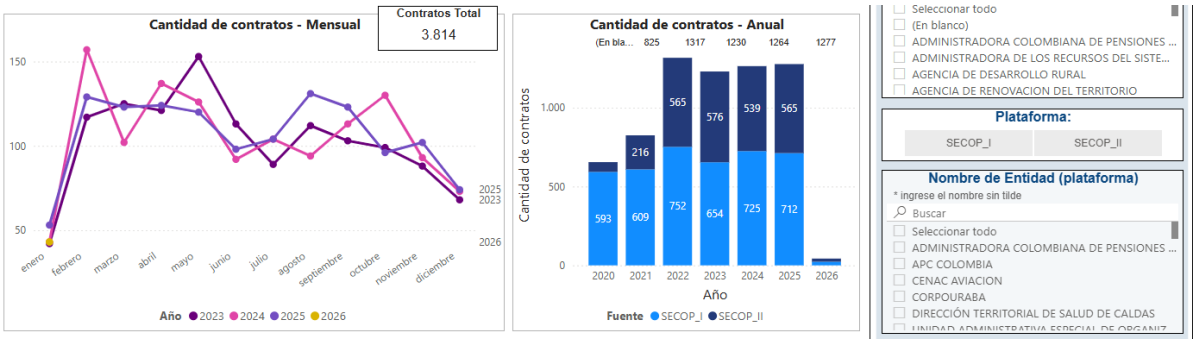
La entidad puede descalificar de un proceso selección a un participante que presente una propuesta con precios artificialmente bajos, a pesar de que esta causal no esté prevista en los pliegos de condiciones, debido a que la entidad puede descalificar proponentes por las razones que se establezcan en la ley, dentro de las que se encuentran esta causal.

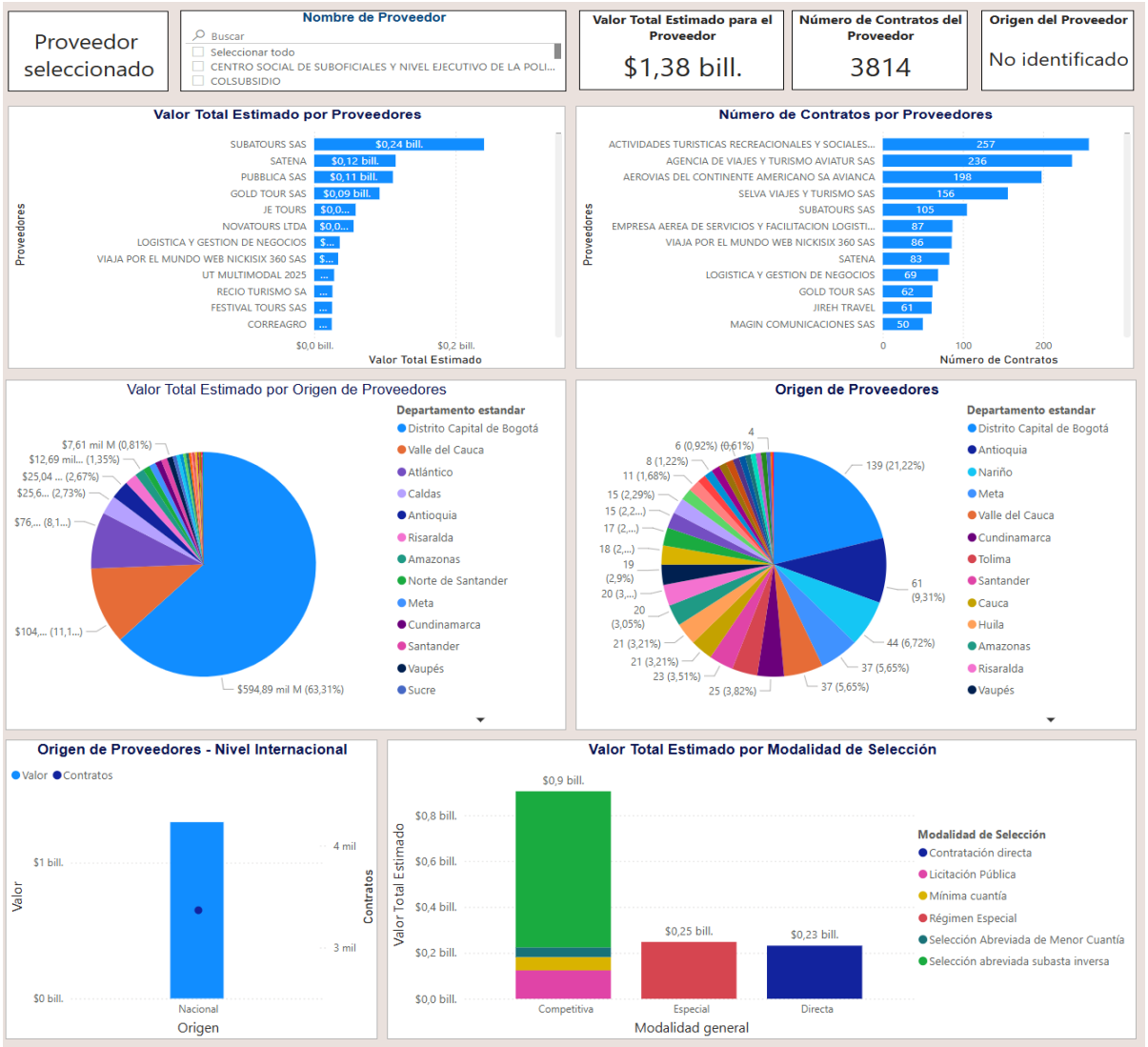
10.2. ANALISIS DE LA DEMANDA

Es importante mencionar que de acuerdo con la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente a nivel nacional, ha tenido el siguiente comportamiento durante los últimos 3 años según los códigos UNSPC 781115 y 901215.

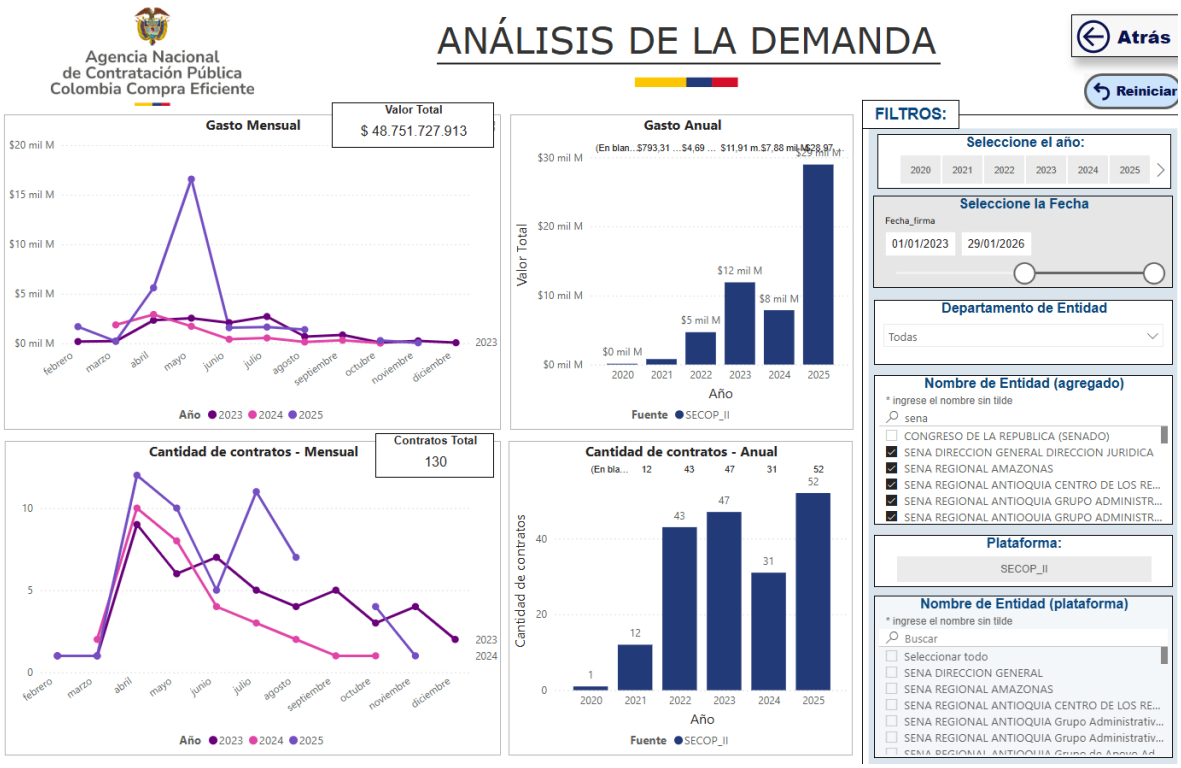


Es importante mencionar que durante las tres (03) vigencias anteriores, a nivel nacional, ha realizado un total de 3814 contratos que tienen relación con los códigos UNSPC 781115 y 901215 siendo la vigencia 2025 la de mayor comportamiento de contratación, así como la modalidad más utilizada ha sido la selección abreviada por subasta inversa.

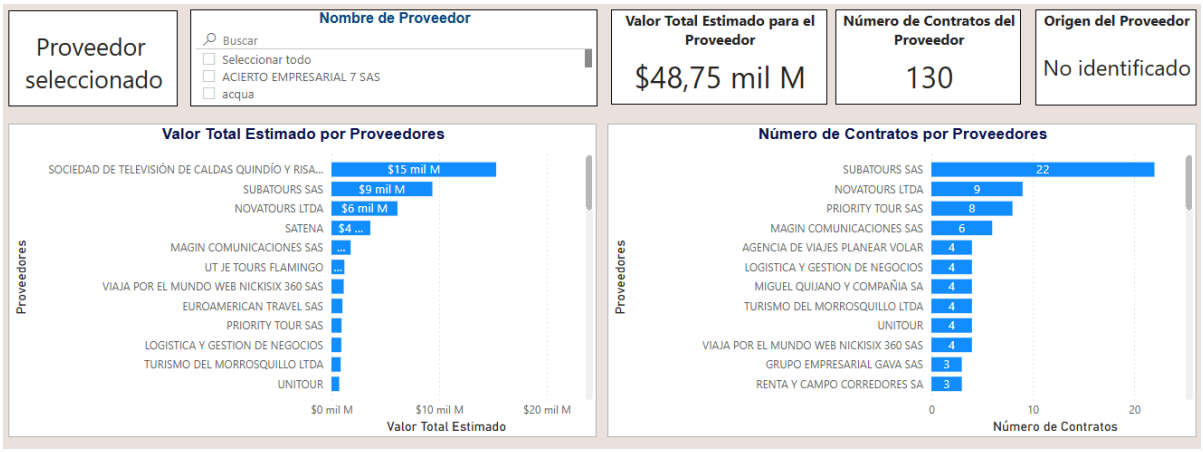


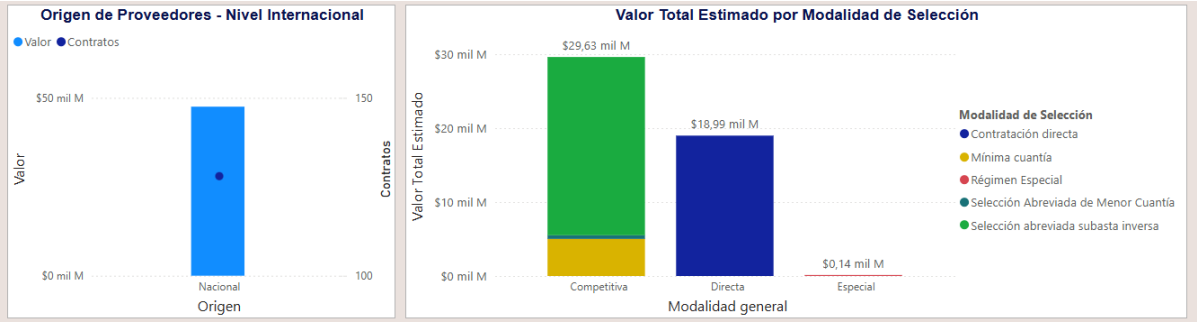


Seguidamente, se reviso la la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente correspondiente a las diferentes regionales del Sena y a la Dirección Nacional, relacionada con los códigos UNSPC 781115 y 901215, durante los últimos 3 años:

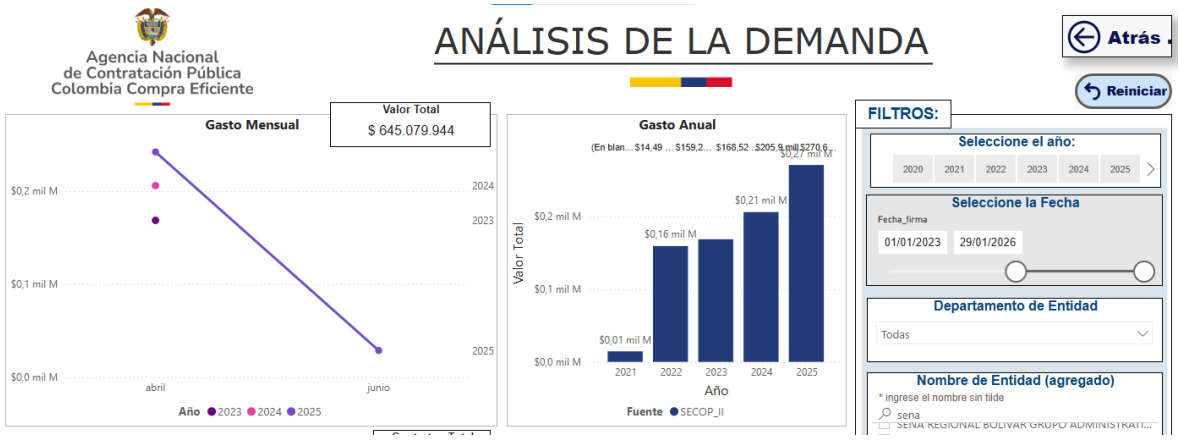


Durante las tres (03) vigencias anteriores, se han realizado un total de 130 contratos que tienen relación con los códigos UNSPC 781115 y 901215 siendo la vigencia 2025 la de mayor comportamiento de contratación, así como la modalidad más utilizada ha sido la selección abreviada por subasta inversa.

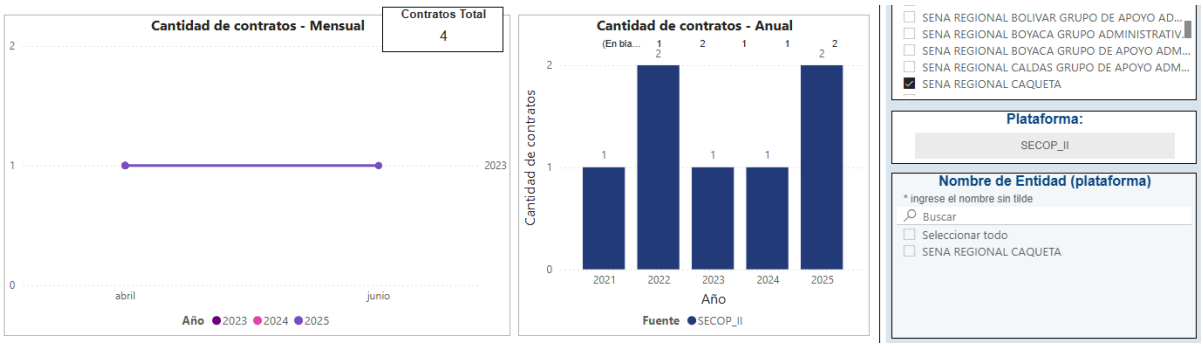


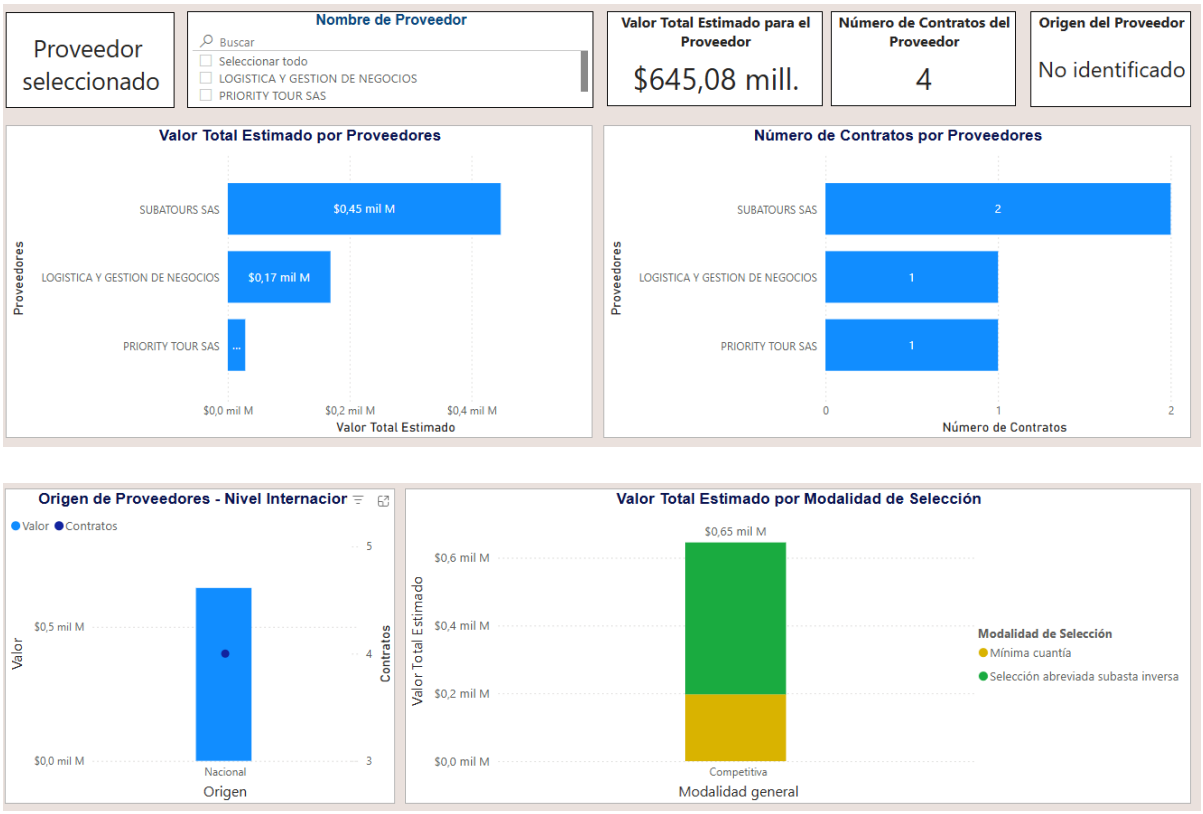


De igual forma se consulto la información registrada por la herramienta de análisis de demanda de la Agencia de contratación Estatal Colombia Compra Eficiente para la Regional Caquetá, la cual ha tenido el siguiente comportamiento durante los últimos 3 años según los códigos UNSPC 781115 y 901215.



Durante las tres (03) vigencias anteriores, se han realizado un total de 4 contratos que tienen relación con los códigos UNSPC 781115 y 901215 siendo la vigencia 2025 la de mayor comportamiento de contratación, así como la modalidad más utilizada ha sido la selección abreviada por subasta inversa.





Por otro lado, se realizó la consulta de Entidades Públicas a nivel nacional las cuales lanzaron procesos en diferentes modalidades que tengan relación con los códigos UNSPC 781115 y 901215, ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales se relacionan a continuación:

No. del proceso y año	No. del contrato	Entidad	contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
1.01-12.17-001-2023	CO1.PCCNTR.5026548	Secretaria General-Gobernación del Valle	AVIATUR	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en vuelos nacionales e internacionales, con asesoramiento de vuelos, recorridos y puesta de tiquetes que se requieran por parte de la secretaría general del departamento del Valle del Cauca	165 días	20.000.000	Mínima cuantía
CMA-MC-12335- MC-003-2023	CO1.PCCNTR.4400539	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia	UNIVIAJES	Adquirir a título de suministro el servicio de transporte aéreo, con el fin de garantizar el desplazamiento a diferentes destinos nacionales e internacionales de los docentes de planta y del personal administrativo, en cumplimiento de su objeto social; y para aquellos docentes, estudiantes y demás, que de acuerdo con su relación con la institución lo requieran, conforme al reglamento de movilidad académica	71 días	32.479.931	Mínima cuantía

SASI-001-2023	CO1.PCCNTR.5318214	Fondo Rotatorio del DANE FONDANE	SUBATOURS SAS	Adquisición de tiquetes aéreos a nivel nacional para el desplazamiento de los funcionarios y contratistas con recursos del Fondo Rotatorio del DANE- FONDANE, en el marco del cumplimiento de la producción de información estadística para la Encuesta de Visitantes Internacionales (EVI)	128 días	55.200.000	Selección abreviada subasta inversa
ICBF-SASI-001-2025SEN	CO1.PCCNTR.7661582	ICBF Sede Nacional	GOLD TOUR S.A.S	Suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	320 días	6.203.374.870	Selección abreviada subasta inversa
SI-ARN-895-2025	CO1.PCCNTR.7811371	ARN	NOVATOURS LTDA	Suministrar los tiquetes aéreos requeridos para funcionarios y contratistas de la ARN	229 días	2.719.403.350	Selección abreviada subasta inversa

En igual sentido se consultó otras regionales las cuales lanzaron procesos con objetos iguales o similares al de la necesidad a satisfacer del SENA Regional Caquetá, ejecutados durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, las cuales se relacionan a continuación:

No. del proceso y año	No. del contrato	Entidad	contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
SASI-ANT-00251-2023	CO1.PCCNTR.4954457	SENA Regional ANTIOQUIA	SUBATOURS SAS	5_249 suministro de tiquetes aéreos para el ejercicio de acciones misionales y de apoyo administrativo requeridos para funcionarios, prestadores de servicios, aprendices e invitados de la regional del Sena en Antioquia para el ejercicio de sus funciones y actividades en lugares diferentes a su sede habitual de trabajo dentro del interior del país.	226 días	1.074.129.900	Selección abreviada por subasta inversa
SASI-ATL-0006-2024	CO1. PCCNTR. 6082917	SENA REGIONAL ATLANTICO	UT ATLANTICO	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales e internacionales para el desplazamiento de los servidores públicos, contratistas e invitados de la Regional Atlántico del SENA, cuando en cumplimiento de sus funciones, obligaciones o por necesidades del servicio requieran trasladarse durante la vigencia 2024.	292 días	657.207.250	Selección abreviada por subasta inversa
SASI-ANT-00118-2025	CO1.PCCNTR.7788318	SENA REGIONAL ANTIOQUIA	NOVATOURS LTDA	Suministrar tiquetes aéreos para el ejercicio de acciones misionales y de apoyo administrativo requeridos para funcionarios, prestadores de servicios, aprendices e invitados del SENA para el ejercicio de sus funciones.	9 meses	1.949.961.175	Selección abreviada por subasta inversa

SASI-CSN-006-2025	CO1.PCCNTR. 7755823	SENA REGIONAL CASANARE	UNITOUR	Contratar suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para desplazamientos de funcionarios administrativos e instructores, contratistas y en general para personal del Sena.	255 días	232.787.600	Selección abreviada por subasta inversa

La regional Caquetá durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 suscribió los contratos para el suministro de tiquetes aéreos, en los cuales primaron la modalidad de mínima cuantía.

No. del proceso y año	No. del contrato	Regional	contratista	Objeto del Contrato	Plazo	Valor del contrato	Modalidad de selección
MC-CQT-0007-2023	CO1.PCCNTR. 4894767	Caquetá	LOGISTICA Y GESTION DE NEGOCIOS S.A.S	Contratar el suministro de pasajes aéreos en rutas nacionales para funcionarios, contratistas e invitados especiales del SENA Regional Caquetá.	236 días	173.890.666	Mínima Cuantía
SASI-CQT-0001-2024	CO1.PCCNTR. 6222339	Caquetá	SUBATOURS SAS	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá.	243 días	$ 205.901.643	Selección abreviada por subasta inversa
SASI-CQT-0001-2025	CO1.PCCNTR. 7798965	Caquetá	SUBATOURS SAS	Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de	232 días	$ 205.229.800	Selección abreviada por subasta inversa
MC-CQT-CTA-0028-2025	CO1.PCCNTR. 8004256	Caquetá	PRIORITY TOUR SAS	Contratar el suministro de tiquetes Aéreos en rutas nacionales para el desplazamiento de aprendices del Centro Tecnológico de la Amazonia Regional Caquetá.	168 días	$ 20.000.000	Mínima cuantía

11. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO/ PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto total del contrato será hasta por la suma de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS ($229.540.001) MCTE,** incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

El valor estimado del contrato, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, debe estar soportado en un estudio de mercado realizado por la entidad, así mismo el Manual de Contratación Administrativa (GCCON-M-001) versión 7, del Servicio Nacional de Aprendizaje.

El SENA, establece que en los estudios de mercado que se realicen para determinar el presupuesto oficial estimado de una contratación, se pueden incluir algunas de las siguientes metodologías: cotizaciones, consulta

en páginas web especializadas, indexación de precios históricos, contrataciones realizadas en el mismo periodo, precios regulados, panel de expertos, etc.

12. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El SENA Regional Caquetá, en virtud de los principios de economía, transparencia y responsabilidad y en cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1.993, artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, justifica la escogencia de la presente modalidad de selección, toda vez que el valor del contrato a celebrarse excede el 10% de la Mínima Cuantía para El SENA.

De conformidad con lo establecido en el literal (b) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, mediante Circular No. 3-2026-000010 del 13 de enero de 2026, se determinaron las cuantías para el año 2026, así como su aplicación en las diferentes modalidades de selección tal como se indica a continuación:

CONCEPTO	CUANTÍAS
Salario Mínimo Legal mensual para 2026	$1.750.905
Presupuesto SENA para la vigencia 2026	$ 6.391.461.225.447
Presupuesto SENA expresado en salarios mínimos legales mensuales	$ 3.650.375,79 SMLMV
Menor cuantía (Hasta 1000SMLMV)	$1.750.905.000
Mínima Cuantía, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía	$175.090.500

Le serán también aplicable al proceso, los principios de la Constitución Política y del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, así como lo no regulado, particularmente, las normas civiles y comerciales, las reglas previstas en el Estudio Previo y demás documentos que hacen parte del pliego electrónico, publicados en el SECOP II.

Teniendo en cuenta que el objeto contractual es “Contratar el suministro de tiquetes aéreos en diferentes rutas nacionales para el desplazamiento de funcionarios, contratistas e invitados del Centro Tecnológico de la Amazonia y Regional Caquetá”, es de **DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA MIL UN PESOS ($229.540.001) MCTE,** de acuerdo con el marco normativo, se puede establecer que la modalidad de selección es la Selección Abreviada por Subasta Inversa, justificada en virtud de que el presupuesto del proceso contractual es superior al 10% de la menor cuantía de la Entidad.

De igual manera al realizar el análisis de la naturaleza y esencia de la compra y servicios a adquirir, se ha logrado establecer que se encuentran disponibles con las especificaciones técnicas requeridas en el mercado. Tanto el proceso de selección como el contrato que se suscriba como consecuencia, se regirán en lo pertinente por el ordenamiento constitucional, el régimen jurídico contenido en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, en el Decreto 1082 de 2015 y sus normas reglamentarias, y demás normas civiles y comerciales que complementen, adicionen y reglamenten las disposiciones que regulan la materia.

Por lo tanto, se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el MENOR PRECIO de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **SUMINISTRO**, mediante Contrato electrónico en la Plataforma SECOP II, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

Dada en Florencia Caquetá, a los once (11) días del mes de febrero de 2026.

Firmado digitalmente por LOZADA OLAYA LUIS ANGEL
Fecha: 2026.02.11 10:31:57 -05'00'

LUIS ANGEL LOZADA OLAYA
Director Regional (E) con funciones de Subdirector de Centro

Elaboró: Néstor Alexander Cachaya Flórez – Profesional Grado 02 – Contratación

Revisó: Yeison Fernando Jiménez Santa – Profesional Grado 01. - Contratación

Vo.Bo.: Marle Quintana Chilito - Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto